

[Home](#) > [Introducción a las Obligaciones y Derechos de la mujer](#) > [Parte 2: Derechos y Obligaciones de la Mujer Preguntas y Respuestas](#) > [Derechos comunes entre la Mujer y el Hombre](#) > ¿Cuál es el derecho natural y el derecho adquirido?

Parte 2: Derechos y Obligaciones de la Mujer Preguntas y Respuestas

Observación

La vida de todos los seres vivos debe continuar por la Voluntad de Dios. Esto es vital y es imposible que se dé por medio de un solo ser (masculino o femenino); por el contrario, es necesaria la pareja.

En la vida humana, también han sido necesarios estos dos géneros. O sea, indudablemente debería alguien ser el "hombre" y su pareja la "mujer". Por ello el hombre y la mujer, basándose en los fundamentos del eminente propósito de la creación y con características humanas e instintos similares, pero con diferencias físicas visibles y en ocasiones psíquicas-espirituales, fueron creados con responsabilidades y obligaciones específicas.

El Islam ve tanto a la mujer como al hombre desde la perspectiva de "seres humanos" y a los dos los considera criaturas honorables y superiores hasta el punto de que Dios Todopoderoso se enorgulleció de ésta creación. Como necesidad de esta creación y con el propósito de dar continuación a la vida del ser humano, puso a cargo de cada uno de ellos una serie de obligaciones. En ocasiones estas obligaciones diferentes y basadas en derechos diferentes han creado dudas, hasta el punto en que algunos declaran que parte de las leyes discriminan y algunas de las limitaciones van en contra de la libertad.

En la primera parte, respondimos a estas dudas a través de largas discusiones y debatimos las diferentes formas de libertad, *hiyâb*, matrimonio, divorcio, herencia, dote, manutención y demás temas relacionados. En esta segunda parte, la forma de discusión es diferente. A través de las preguntas recibidas, discutimos directamente con nuestros lectores, manteniendo el mismo objetivo en forma directa y respondimos a sus preguntas respecto al rango y nivel que ocupa la mujer, sus actividades sociales, políticas y culturales, asuntos del hogar, arte, libertad, manera de vivir, derechos naturales y

adquiridos y otros argumentos al respecto. Esperamos que sea provechoso para ellos.

● **¿Por qué en sus escritos ha dado importancia a la descripción de la personalidad de la mujer y al rango que ocupa ésta?**

Respuesta: Generalmente el método que utilicé en la elección del tema de cualquier libro que escribí fueron dos temáticas: Primero tomé en cuenta la necesidad que había dentro de la misma sociedad; y segundo, la falta de un buen libro que pudiese satisfacer esta necesidad. Sucede muy poco que encuentre un buen libro y desee escribir un libro sobre ese mismo tema. Siempre ando en busca de aquello que se necesita, y no existía libro que tratase ese tema, o si lo había, era muy conciso. Todos mis escritos son más o menos así. Mi primer libro, *El Salvador del Mundo*, lo escribí en 1967. El tema de esa época eran los *bahá'í* [1](#) y cómo enfrentarlos. Se preguntaba respecto a asuntos del Imâm de la Época (que Dios apresure su aparición) y era un tema importante para los jóvenes. En esa época, sentí esa necesidad, por ello recopilé y leí los libros que había al respecto y me percaté de que, aunque existían buenos libros, no se contaba con un libro que respondiese a las necesidades de los jóvenes e investigadores. Por ello decidí escribir ese libro.

Los libros que escribí acerca de temas femeninos: *Las Reglas del Matrimonio*, *El Método de la Educación*, *La Enseñanza y Educación en el Islam*, *La Elección del Cónyuge* y *La Dama ejemplar del Islam*. Estos libros explícitamente tratan el tema de la mujer.

Pero, ¿cuál fue el propósito de este proceder? Respecto al libro *Las Reglas del Matrimonio*, que escribí aproximadamente en el año 1975, el propósito fue que, siendo aún un estudiante de teología que mantenía una relación cercana con la vida de la gente, era testigo de los problemas y asuntos matrimoniales de ésta – como, por ejemplo, los problemas familiares – y me preguntaban respecto a este asunto y cómo resolverlo. Todo esto me obligó a escribir ese libro y mencionar asuntos en esta especialidad.

Al principio, reuní los libros existentes en este tema, que por cierto eran muy pocos. Durante el análisis y estudio de éstos, me percaté de que no respondían a las necesidades por completo; por ello decidí escribir el libro de *Las Reglas del Matrimonio*. Este libro fue aceptado y favorable para los lectores, y naturalmente después de éste, me preguntaban acerca de los problemas familiares, y no sólo no rechazaba sus preguntas, sino que las aceptaba gustoso. Sentía placer al saber que podía resolver un asunto familiar.

Después de cuatro o cinco años que vi este problema de cerca, llegué a la conclusión de que la mayoría de los problemas familiares se derivan de la falta de una educación familiar correcta, tanto de los jóvenes varones como de las mujeres. Entonces decidí escribir un libro respecto a la educación de los niños.

Volví a recopilar y leer los libros referentes a este tema y me percaté de que inclusive en este campo no había libro alguno. Claro está, se habían escrito libros que no trataban el tema desde la perspectiva

islámica, y otros muy elevados y científicos que no resolvían los problemas de la mayoría de la gente. Por ello, tomando en cuenta las experiencias obtenidas, comencé a escribir el libro *El Método de la Educación*. Al mismo tiempo, solicité a un amigo que realizaba reuniones para las mujeres en la Ciudad de Teherán, en donde trataba temas de educación, que pidiese a las participantes que hiciesen preguntas y expusiesen sus problemas. Por este medio recibí más de doscientas cartas, las cuales me ayudaron mucho para conocer los problemas y escribir este libro. Evidentemente, también leí revistas y periódicos que tocaban el tema.

Decidí escribir el libro *La Elección del Cónyuge*, después de haber analizado los problemas familiares y entendido que muchos de éstos se derivaban de que los jóvenes, hombres y mujeres, no contrajeron matrimonio habiendo calculado y estudiado el asunto, siendo esta la causa de las dificultades posteriores. Pensé que una de las necesidades que siempre tienen los jóvenes es la elección de su pareja, y después de investigar, no encontré un libro que tratase este tema. Por supuesto, algunos libros en forma muy superflua lo trataban, pero no existía un libro que fuese útil para los jóvenes hombres y mujeres. Esto provocó que me decidiese a escribir el libro *La Elección del Cónyuge*.

Mientras tanto, ya que participaba en diversos seminarios sentí la necesidad de escribir un libro más científico que tratase esos mismos temas de educación y enseñanza islámica, que pudiesen responder a las necesidades de los instruidos. Por ello, mientras escribía el libro *La Elección del Cónyuge*, comencé a escribir un nuevo libro llamado *La Enseñanza y Educación en el Islam*. Antes de éstos, escribí el libro *La Dama ejemplar del Islam*. En ese libro, traté también de escribir las diferentes perspectivas morales de la conducta. No quería que fuese algo histórico, sino algo auténtico.

Todos estos libros en esa época eran necesarios. En la actualidad también, más o menos junto a los trabajos que en los diversos seminarios y en los programas de televisión y radio se realizan. Una de mis labores es resolver los problemas familiares, lo cual realizo gustoso y en la medida que esté a mi alcance. Siento mucho el carecer de tiempo suficiente para realizar estas funciones; sin embargo, no me rehúso a hacerlo cuando tengo tiempo.

● **¿Cómo y a través de qué medios puede hacerse llegar esta información tan útil respecto a la vida conyugal a las familias?**

Respuesta: En mi opinión, los medios de comunicación, tales como la radio, televisión, los periódicos y revistas deberán poner más atención al tema del matrimonio y al cuidado de la existencia de la familia. Siento peligro por el futuro de las familias en el Irán Islámico. La radio y televisión, así como los demás organismos, tienen programas, y los eruditos escriben libros, pero no es suficiente. Se necesita mucho más que esto. El libro es un medio de información importante, pero cuando son costosos, muchas familias y parejas no los compran. Sería muy bueno que hubiese personas caritativas y pusiesen los libros existentes sobre el tema de la educación de la familia a disposición de la gente a un precio más asequible, o alguna fundación de beneficencia como el Centro de Ayuda del Imâm Jomeiní (r), que en ocasiones ayuda a miles de jóvenes en los gastos de sus bodas. Qué bueno sería que, además de

regalarles el refrigerador, la televisión, etc., les regalasen también un libro de cómo comportarse con la familia. Esto es posible. El precio de un libro de dos dólares es insignificante comparado con el precio de los enseres que regalan a la novia.

Además de esto, siento que, para evitar problemas familiares y para que los matrimonios sean exitosos, deberán establecerse cátedras sobre este tema. Por desgracia, se ha trabajado muy poco en este campo. Generalmente, si quieren emplear a alguien para impartir clases o cualquier otro trabajo, no lo permiten sin antes ponerlo a participar en un curso de preparación, pero para contraer matrimonio, que es el asunto más importante en la vida del hombre y la mujer, se realiza sin ninguna información respecto al comportamiento que deben tenerse mutuamente.

En los libros de las instituciones educativas no se le ha prestado atención ni dado importancia a este tema, ni tampoco existen cursos de entrenamiento. Si nuestro gobierno islámico, para todo hombre y mujer que desea contraer matrimonio, hiciese obligatorio la realización de un curso de un mes, y durante ese curso se analizasen en forma perfecta los asuntos familiares y se preparase a los jóvenes para el matrimonio, en mi opinión los problemas disminuirían. En especial los estudiantes y sabios religiosos deben poner atención a este asunto y considerarlo como parte de sus programas. Algunos estudiantes de religión en las ciudades tienen programas como éstos, pero no son suficientes. De cualquier forma, deberá realizarse un trabajo amplio con el esfuerzo de todas las personas que se encuentran trabajando para la propagación del Islam, sean religiosos, escritores, la radio y televisión, y todos en general.

● ¿Qué opina respecto a la libertad de la mujer en Irán?

Respuesta: No hay duda en que las mujeres, a lo largo de la historia, fueron oprimidas y privadas de sus derechos. La historia de los países europeos que actualmente ha dado tanta libertad aparente a la mujer muestra que fueron muy opresores con éstas. Este problema ocasionó que, aproximadamente al inicio del siglo XX, se iniciase un movimiento llamado "defensa de los derechos de las mujeres", que justamente fue un movimiento muy a tiempo, ya que ese movimiento ocasionó que la forma de pensar de algunos sabios y gente benevolente tomara en cuenta a las mujeres. Realmente muchas mujeres y también algunos hombres acogieron este asunto y lo difundieron.

La cuestión que en ese entonces plantearon fue que la mujer y el hombre deberían contar con igualdad en todos los aspectos, sin existir diferencia entre estos dos. La mujer es un ser humano y el hombre también lo es. Dos seres humanos tienen los mismos derechos, y tal y como el hombre es libre para elegir una ocupación, comprar una propiedad y otros asuntos, la mujer también debería ser libre. De cualquier forma, se inició un gran movimiento que aparentemente era también un buen movimiento. Hacían también mucha propaganda sobre este tema, pero el problema que tenía este movimiento era que:

Primero: En este movimiento, el asunto de la familia quedó al olvido, y sólo se podía escuchar el grito

de "libertad" e "igualdad". No fue tomado en cuenta en absoluto qué efectos produciría y qué resultados tendría en la familia esa libertad e igualdad.

Segundo: Cuando quisieron pedir la libertad e igualdad, no se percataron de que la mujer tiene una creación especial, y proclamando que ésta es un ser humano, decían "¡la mujer debe disfrutar de la misma libertad que disfruta el hombre!".

La negligencia de estos dos aspectos provocó que las mujeres comenzasen a ocupar trabajos iguales a los de los hombres, ya que los defensores de este movimiento pensaban que, si la mujer gozaba de libertad económica, el hombre ya no podría subyugarla.

Por otra parte, en esa época comenzó el asunto de la industrialización, el crecimiento de las fábricas e industrias. Naturalmente, esos centros necesitaban de trabajadores. Los dueños de las fábricas se aprovecharon por completo de esa situación. Las mujeres gradualmente entraron en el mercado laboral y ellos percibieron que podían utilizarlas con un sueldo menor. Entonces los grandes capitalistas también acogieron gustosos este suceso. Mientras tanto, naturalmente las mujeres también sintieron que habían encontrado un sueldo y un derecho, causando esto alegría en ellas, sin ver que algunos de estos trabajos no eran adecuados para ellas ni para su constitución física. En conclusión, los dueños de las fábricas, o sea esos mismos hombres que antes oprimían a las mujeres en los hogares, las dominaron nuevamente en las fábricas.

Además de esto, los hombres utilizaron a las mujeres para atraer clientes; así fue como algunas entraron a trabajar en las oficinas, publicidad, cines y teatros para complacer los deseos de los hombres. Finalmente, los efectos de la llamada "igualdad" entre la mujer y el hombre es lo que hoy día podemos observar en Occidente.

En Occidente, efectivamente la familia se ha desintegrado, aunque no en forma completa, pero verdaderamente la familia en esos lugares se enfrenta a numerosos problemas. En un viaje que realicé a Australia, decían que un gran porcentaje de parejas se divorciaban, que existía un gran número de hijos ilegítimos, que eran numerosos los divorcios y las uniones libres, y que los problemas eran atroces. Por ejemplo, en este país los hijos ilegítimos son un asunto normal y no mal visto. Algunas veces bromeando se dicen "eres un bastardo" y no les molesta. Occidente, en estos momentos, como resultado de ese mismo movimiento que ellos iniciaron, se encuentran en una situación muy lamentable. El peligro se encuentra en que hoy en día los países se han acercado y el hecho que ocurre en un lugar de inmediato es transmitido a otro a través de los medios de comunicación actuales.

A continuación, describiré la situación que reinaba en Irán antes de la victoria de la Revolución Islámica. En esa época, las mujeres eran oprimidas al igual que en cualquier otra parte del mundo. En muchas ocasiones perdían sus derechos. Algunos hombres eran despóticos con ellas. Les suscitaban limitaciones injustas y, por desgracia, algunos lo consideraban como parte de la religión islámica, mientras que en la realidad no incumbía al Islam. Entonces ese movimiento que había surgido en

Europa a través de libros y escritos, así como a través de los medios de comunicación, gradualmente llegó a Irán, y se inició un movimiento respaldado por el gobierno anterior bajo el nombre de "defensa de los derechos de las mujeres". Aquí se inició también un movimiento exactamente igual al que hubo en Europa. El asunto expuesto en esa época era la igualdad de derechos y libertad de las mujeres; o sea que se trajo a Irán el mismo asunto que expuesto allá. Empujaron a la mujer hacia el libertinaje, quitaron el vestido recatado (*hiyâb*) y otros.

En esa época, un grupo de hombres trataba de mantener la situación anterior dentro de sus hogares. Por ello, el comportamiento que mantenían hacia sus esposas era igual de malo que en el pasado; eran muy fanáticos. Un grupo que también era partidario de esa situación se comportó como la demás gente y el libertinaje se popularizó, amenazando a los fundamentos de las familias. Hasta que Dios, Altísimo sea, nos favoreció, permitiendo que se diera la Revolución Islámica. Si la revolución no hubiese sucedido, tal vez nosotros no tuviésemos completamente la situación que reina en Occidente, pero de cualquier forma la situación de nuestras mujeres y de nuestra sociedad sería muy crítica.

Cuando se llevó a cabo la revolución, naturalmente, sin gran propaganda o limitaciones, las mismas mujeres en un corto tiempo respetaron el *hiyâb*, y de cualquier forma reinaba una situación muy buena. El Imâm Jomeinî (en paz descanse), a través de su guía erudita, trajo a las mujeres a la "escena de la sociedad". Tal vez, si cualquier otra persona que no hubiese sido el Imâm hubiese tenido las riendas en sus manos, las mujeres no hubiesen formado parte de la sociedad activa con tal rapidez. El Imâm les daba ánimo en sus discursos, por ejemplo; en los asuntos referentes a la guerra, las incentivaba mucho, hasta que gradualmente las sacó de manos de los fanáticos conservadores, quienes no permitían que participasen en la sociedad.

Esta situación generó una muy buena oportunidad, ya que, en ese ambiente, aquellas que en el pasado tuvieron una libertad sin sentido se sentían parcialmente de acuerdo desde la perspectiva de que pudiesen contar con libertad de acción y participación en la sociedad. Aquellas que también estaban limitadas por el fanatismo de los hombres, y que en ocasiones culpaban al Islam, participaron en la sociedad, suscitándose una situación mejor para las mujeres para que llegasen a obtener su derecho verdadero y se salvaran de esa situación. Pero tal vez no fue utilizada en forma correcta esta situación, ya que era más meritorio que las mujeres hubiesen llegado a su verdadero camino; o sea ese mismo camino que el Islam había determinado para ellas.

Ellas deberían haber entrado en la sociedad reflexivamente y haber obtenido su derecho, pero en la mayoría de los casos no fue así. En el pasado, mucha gente exageraba y prohibía que sus hijas fuesen a la escuela. El camino fue abierto para participar en las escuelas y universidades, pero sólo estudiar y obtener un título científico no resolvió ni resuelve los problemas de las mujeres. Por supuesto esto es bueno, no hay duda que las mujeres deben seguir estudiando, votar libremente, ser candidatas, participar en el parlamento y ministerio, así como en actividades artísticas. Todo esto es bueno, pero ¿acaso los problemas de las mujeres se limitaban sólo a estos? ¿O en esta época se estimula que las

mujeres hagan deporte y al final tal vez la esperanza de algunas de éstas sea el poder participar en alguna competencia y triunfar en el deporte que le interesa? El deporte es bueno para las mujeres, pero esto no es lo más importante en sus vidas. Ellas debieron marchar en el camino verdadero exigir sus derechos. ¿Cuál de los problemas fundamentales de la mujer es resuelto por el deporte profesional?

Nosotros, como efecto de las actividades que realizamos – muchas de éstas fueron hechas sin reflexionar ni programar –, pasamos por alto dos asuntos. Uno, el asunto de la familia que no tomamos en cuenta. Ahora, si las mujeres lo hacen, ¿la familia se fortalece o se desintegra?, ¿El porcentaje de divorcios disminuye o incrementa? Nosotros en la programación nunca pensamos en la desintegración o fortalecimiento de los fundamentos de la familia; mientras que cada programa debería ser expuesto con esa norma. La familia es una realidad que, en caso de que se consolide, se fortalece la sociedad. La solidaridad de la familia es tanto a favor del hombre como de la mujer, y si se desintegra, perjudica a los dos. Con mucha pena, el porcentaje de divorcios no ha disminuido, sino que al parecer ha incrementado. A pesar de que el régimen es islámico, y desde cualquier perspectiva debería hoy día llegar al mínimo el divorcio, acto permitido, pero más aborrecido en el Islam, por desgracia ha incrementado. Esto se deriva de la falta de madurez.

Veo a personas que ellas mismas deben resolver los problemas de otras familias, pero carecen de un buen comportamiento hacia la suya propia.

El segundo punto que fue pasado por alto en la programación de la intervención de la mujer en la sociedad y en el trabajo, fue la creación especial de ésta. ¿Qué trabajos puede desarrollar perfectamente la mujer que pueda tanto realizar las obligaciones que demanda su naturaleza y Dios Todopoderoso colocó en su creación y pueda también ser efectiva y trabajar bien? Esto debe estar calculado. Debemos analizar cuál trabajo es el adecuado. Si no se calcula temo que nosotros también paulatinamente en el futuro nos veamos afectados con una situación similar a la de Occidente. Siento peligro de esta realidad.

Falta de Armonía entre la Difusión y la Enseñanza

Por desgracia, no contamos con una organización ni comunicación coordinada en los asuntos culturales. Si se carece de armonía, no podrán dar un buen resultado y posiblemente puedan generar resultados contrarios. Por "armonía", me refiero a que, para tomar decisiones de tipo cultural, todos los organismos deberán tener correlación: la radio y televisión, los periódicos y las revistas, los editores y publicadores, los oradores y otros; si todos se dirigen hacia el mismo objetivo, tendrán buen resultado.

Por ejemplo, en la época de la guerra impuesta de ocho años, difundimos la cultura de la lucha santa (*jihâd*) y el martirio (*shahâdat*) y tuvimos éxito. En esa guerra, desde el Imâm Jomeinî (r) hasta los dirigentes gubernamentales, todos los religiosos y encargados de los asuntos culturales estaban coordinados mutuamente; por ello, triunfamos en forma asombrosa, a pesar de todos los problemas, y pudimos derrotar a todos los poderes que respaldaban a Sadam Husaîn, aunque teníamos las manos

vacías y estábamos solos. La razón de esta victoria fue que realizábamos trabajos culturales y nuestros valores eran la "lucha santa" y el "martirio".

Cuando el joven iba a la guerra, acogía el martirio; en los frentes se podía ver la cultura del martirio. En los púlpitos, discursos, himnos, poemas y otros, se hablaba del sacrificio, de la lucha santa y del acercamiento a Dios. Un tiempo atrás, en la oración de los viernes, dije a los oradores de alabanzas que, en los años de lucha contra el régimen Pahlavi, las alabanzas y los poemas respecto al Imâm Husaîn (P) tenían una forma diferente y que básicamente recitaban otros lemas. Con el inicio de la revolución y durante la guerra, cambiaron los lemas y fueron colocados en el camino del martirio el frente de guerra y asuntos parecidos a éstos. Pero cuando terminó la guerra, nuevamente regresó a su estado anterior y todos los valores fueron olvidados. Ahora observen en los periódicos y en nuestros medios de comunicación culturales y literarios qué cosas tienen valor y qué cosas son permitidas.

En este caso, si alguien quiere hacer propaganda de una cultura, fracasa. Cambiar y difundir una cultura necesita de un movimiento unificado de tal forma que por lo menos setenta por ciento de los oficiales del gobierno y organizaciones relacionadas y dependientes estén unidos, y naturalmente ese treinta por ciento también deberá estar bajo la influencia de los primeros. Por desgracia, nosotros en nuestra cultura, básicamente no contamos con una situación como ésta, ni tampoco hemos realizado algo similar.

Al inicio de la victoria de la revolución, sin haber intimidado o castigado a las mujeres, todas ellas, como consecuencia de la ola de la revolución, aceptaron el *hiyâb*. Pero nosotros debimos haber aprovechado esa oportunidad y haber revivido en la sociedad los fundamentos de la cultura del *hiyâb* a través de una propaganda y enseñanza armoniosa. La mujer deberá aceptar que el *hiyâb* es por su conveniencia. Nosotros vimos cómo ese valor vino por sí mismo y no supimos apreciarlo. Realmente la aceptación del *hiyâb* por parte de las mujeres a pesar de la situación en la que se encontraban en el régimen Pahlaví fue un milagro. Bueno, en esa época, ¿qué tantos trabajos culturales pudimos haber hecho y no hicimos?! Después vino la ola de la revolución y luego el período de la guerra también pasó, y todavía no hicimos nada.

Es muy importante el trabajo cultural coordinado. En este tema que usted menciona, el asunto básico es que los oficiales culturales deberían haber tomado una decisión unánime, o sea, ¿qué hacer con los asuntos referentes a las mujeres? ¿Hacia qué dirección deben dirigirse? ¿Qué cosas son de importancia para ellas? Si se hubiese realizado esto, ellas lo habrían aceptado fácilmente y habrían adoptado su propia posición. Nosotros, en lugar de haber actuado coordinados, realizamos trabajos dispersos y según nuestro gusto, y los escenarios culturales, tales como las oraciones de los viernes, periódicos, libros, cines y otros lugares, se convirtieron en áreas de intereses y tendencias propias. Estas mismas diferencias de gustos y falta de coordinación ocasionaron que los trabajos culturales se realizasen lentamente.

● **¿Acaso el lugar que ocupa la familia en el sistema educativo y en el sistema legal del Islam es**

un fundamento y un asunto inalterable, que de ninguna manera puede ser omitidos?

Respuesta: La familia es uno de los temas difíciles de la sociología, y analizarlo por completo necesita de amplias discusiones. Pero de una forma breve pienso que la importancia de la familia no se oculta a nadie y es un asunto también aceptado por los sociólogos. El núcleo de la familia ha sido y es reconocido como el mejor y más seguro lugar de descanso y tranquilidad de la mujer y el hombre, y el mejor lugar para educar correctamente a los hijos. Si las familias son saludables, la sociedad también será saludable. Y si las familias están desintegradas, careceremos también de una sociedad saludable.

El Islam también ha dado importancia a la familia y ha organizado sus leyes, derechos y mandatos de tal forma que protege y fortalece los fundamentos de éstas. Por lo tanto, la preservación y fortificación de las familias en el Islam ha sido aceptada como un fundamento. Los mandatos y derechos de la familia son adaptables a través de diversas condiciones y situaciones de la vida, y posiblemente puedan ser cambiables.

• ¿Cuáles son las características principales de la diferencia de sus puntos de vista basados en las ciencias religiosas en comparación con los demás puntos de vista?

Respuesta: La posición de defensa de los derechos de la mujer no se inició con un programa islámico coherente, evidente, ni poniendo atención en la naturaleza de la creación de la mujer, tampoco en la necesidad de proteger y fortalecer los fundamentos de la familia, ni creció en completa armonía. Naturalmente, ante los defensores de los derechos de la mujer, se encontraban diferentes grupos a la ofensiva, y sin duda se crearon opositores. Un grupo de intelectuales que aceptaba la situación de las mujeres occidentales propuso y propone el asunto de la libertad e igualdad de los derechos de la mujer y el hombre. Y sin atender a la creación especial de la mujer y la necesidad de proteger y fortalecer los fundamentos de la familia, tratan de llevar a las mujeres musulmanas en la misma dirección que fueron llevadas las mujeres occidentales y han visto sus fracasos. Este es un acto peligroso. Por el contrario, otro grupo trata de mantener a la mujer en un estado tradicional de antaño y probablemente esto también lo atribuyen al Islam. Ellos se niegan a aceptar la verdadera opinión del Islam, sin fanatismo, y dar a la mujer libertad en la medida permitida por la ley islámica, tomando en cuenta sus derechos.

Considero "extremistas" a estos dos. En mi posición de defensa de los temas relacionados con la mujer, trato de conocer la opinión verdadera del Islam y respetarla. Tengo en cuenta tanto la naturaleza especial de la mujer, así como la protección de sus derechos, particularidades y lo que es conveniente para ellas, de igual forma el fortalecimiento de los fundamentos de la familia. En conclusión, el "equilibrio" es mi punto de vista principal.

• ¿Cuál es la posición de la mujer desde el punto de vista del Islam?

Respuesta: La posición de la mujer en el Sagrado Corán y en el Islam en realidad es ese mismo rango que ocupa el ser humano. Es muy interesante que mil y cientos de años atrás consideraran a la mujer normalmente como un sexo bajo y débil e inclusive algunos dudaban de que fuese ser humano. El

Islam en ningún momento tuvo este pensamiento, sino que por el contrario, cuando habla del ser humano, se refiere a ambos, el hombre y la mujer. Por lo tanto, para entender el rango que ha ocupado la mujer en el Islam, debemos analizar cuál es la importancia del ser humano desde la perspectiva del Islam. Este mismo asunto necesita de una amplia discusión, pero en forma resumida digo que el Islam considera al ser humano una obra excepcional y superior a todos los demás seres del mundo, es una criatura compuesta de cuerpo y alma.

El ser humano es una creación eterna; en su creación existe un propósito, y este propósito es la perfección del alma y la felicidad durante toda su vida, especialmente la felicidad de la otra vida. El Islam considera al ser humano una creación superior y el más eminente en toda la creación. Como consecuencia de esta distinción, le fueron otorgadas una serie de obligaciones. Claro está, esto es sólo una síntesis del asunto y necesita de discusiones más amplias. Con lo dicho se evidencia también el rango que ocupa la mujer.

En el Sagrado Corán y en las narraciones se ha enfatizado en este asunto. Como, por ejemplo, en esta aleya honorable:



وَ

لَقَدْ

كَرَّمْنَا

بَنِي

آدَمَ

وَ

حَمَلْنَاهُمْ

فِي

الْبَرِّ

وَ

الْبَحْرِ

وَ

رَزَقْنَاهُمْ

مِنْ

الطَّيِّبَاتِ

وَ

فَضَّلْنَاهُمْ

عَلَى

كثير

ممن

خَلَقْنَا

تَفْضِيلًا



«Hemos honrado a los hijos de Adán. Los hemos llevado por tierra y por mar, les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido marcadamente a muchas otras criaturas».
(17:71)

En esta aleya exaltada, Dios Altísimo dice: "Hemos honrado a los hijos de Adán", o sea, elevamos su jerarquía más allá de la que ocupan las demás criaturas del mundo. Tanto las mujeres como los hombres son hijos de Adán, y para ellos preparamos medios de transporte, tanto por tierra como por mar, y para su sustento, preparamos alimentos puros, y ante muchas criaturas, les otorgamos superioridades y virtudes. Claro está, muchos de los exegetas dicen: "Es posible que además de las criaturas del mundo e inclusive de los ángeles existan también otras criaturas superiores, y las virtudes del ser humano son evidentes comparadas con las de los demás seres". Pero de algunas aleyas y narraciones se deduce que el ser humano ocupa un grado más elevado que el de los ángeles. Entonces se evidencia que esa minoría ante la cual el ser humano no es superior pueden ser criaturas superiores especiales. De cualquier forma, nuestra intención al mencionar esta aleya es nombrar la

superioridad de los hijos de Adán (P) ante muchas criaturas. Y en la veracidad del nombre de los hijos de Adán, la mujer y el hombre son iguales. Si la mujer fuese inferior, Dios hubiese dicho: "Nosotros creamos superiores a los hombres".

Así también hay otra aleya que dice:



لَقَدْ

خَلَقْنَا

الْإِنْسَانَ

فِي

أَحْسَنِ

تَقْوِيمٍ



«Hemos creado al hombre dándole la mejor complexión». (95:4)

Es decir, la complexión corporal y espiritual del ser humano es la mejor. Los exegetas respecto a "la mejor" dicen: "Es de tal forma que los seres humanos pueden realizar diversas actividades que no pueden llevar a cabo otros seres. Inclusive el ser humano puede realizar actividades que no pueden hacer los ángeles". Aquí también se expone al "hombre" como ser humano, no al hombre masculino.

La mujer, al igual que el hombre, es partícipe en esta parte. Respecto al tema de la creación de Adán, es mencionada por el Sagrado Corán en forma completa señalando que Dios Todopoderoso dijo a los ángeles que *"Yo Quiero crear a un kalifa (sucesor) sobre la tierra"*. Pero este sucesor no era un hombre solitario, sino que era un ser humano, o sea, "los hijos de Adán", y todos los seres humanos durante la historia son "sucesores de Dios", y desde este punto de vista no existe diferencia entre la mujer ni el hombre. El valor que obtuvo Adán y que le permitió entender los nombres que Dios le había enseñado fue por el valor de ser humano de Adán, no por el valor de ser hombre masculino. Ya que era un ser humano, pudo entender este asunto y responder. Sucede lo mismo con la mujer.

Cuando los ángeles se percataron que Adán había respondido y ellos no podían hacerlo, se prosternaron y humillaron ante él:



فَسَجَدَ

الْمَلَائِكَةُ

كُلُّهُمْ

أَجْمَعُونَ



«**Todos los ángeles juntos se prosternaron**». (15:30)

En realidad, la prosternación de los ángeles fue ante esta facultad y especialidad, y en esto no existe diferencia entre mujer ni hombre.

Es posible que algunos digan: "Teniendo en cuenta que el Sagrado Corán en diversas aleyas utiliza el término 'Adán' como, por ejemplo:



وَ

عَلَّمَ

آدَمَ

الْأَسْمَاءَ



«Enseñó a Adán los nombres». (2:31)



وَ

إِذْ

قُلْنَا

لِلْمَلَائِكَةِ

اسْجُدُوا

لِآدَمَ



«***Y cuando dijimos a los ángeles: "¡Prosternence ante Adán!"***». (2:34)

Y el título de "Adán" también es especial de esa persona y hombre especial que se tiene en mente, y se utiliza como un nombre conocido, como dice el Corán:



يَا

آدَمُ

اسْكُنْ

أَنْتَ

وَ

زَوْجُكَ

الْجَنَّةِ



«**¡Adán! ;Habita con tu esposa en el Jardín...!**». (2:35)

Ahora la generalización de este significado, o sea el título de "Adán", ¿cómo puede ser utilizado bajo el significado de "ser humano"?

En respuesta, debemos decir que es cierto que aquí habla directamente a Adán, pero en ocasiones se dirige a Adán bajo el significado de "hombre masculino" y en otras como "ser humano". Aquí es bajo el significado de "ser humano", no el que Dios Todopoderoso quisiese hacer como su sucesor al hombre (masculino) o a un hombre en especial. Y aquello que causó que entendiese "los nombres" fue su alma de ser humano, y ante aquello que los ángeles "se prosternaron" fue ante la personalidad de "ser humano", no ante una persona ni un sexo determinado. Además de que en algunas aleyas coránicas también son mencionados como Banî Âdam (los hijos de Adán).

Por ello, aquello que también dedujeron los ángeles de la pregunta expuesta respecto a esta nueva creación, basándose en **¿por qué Queréis crear algo sobre la tierra que la corrompa y vierta sangre?** En realidad, lo que entendieron fue que la especie humana, no la persona de Adán, o sea su entendimiento, les decía que esta es una creación terrenal.

Una creación terrenal es posible que corrompa, y esa corrupción que suponían era por parte de los dos sexos (masculino y femenino), y aquello que pudo mostrar su personalidad en verdad fue esa misma humanidad. El que el Islam no haya separado hombre y mujer es un asunto muy interesante, o sea, este es un asunto categórico que no puede debatirse, en especial en aquel tiempo en el que algunos dudaban en que si la mujer fuese o no un ser humano. El Islam no necesita defenderse de esto; no encontramos en ningún lugar que el Islam haya dicho: "la mujer también es un ser humano", ya que este es un asunto cierto y definitivo.

Lo interesante es que inclusive en todo el Sagrado Corán no puede encontrarse ni una aleya en la que se considere a la mujer inferior al hombre, o en la que se considere inferior el intelecto de la mujer. El Sagrado Corán en ninguna de sus aleyas reprochó a la mujer por ser mujer. En algunos casos reprochó

a la mujer, pero no por la razón de ser mujer, sino por sus actos realizados, tal y como también reprochó al hombre.

● **¿Cuáles son las obligaciones estipuladas que el Islam en común otorga al hombre y la mujer?**

Respuesta: El ser humano, entre las demás criaturas de Dios, es una creación superior. Una de sus obligaciones es que cuide de sí mismo para sobrevivir. Son criaturas perfectas que poseen grandeza y lo más óptimo de la creación. Por ello, la primera obligación otorgada al ser humano fue la reproducción y supervivencia. El medio para reproducirse son las relaciones sexuales, y Dios colocó este instinto en el hombre y en la mujer. El gran sabio Alâmah Tabâtabâi (la paz sea con él) en su obra de exégesis dijo: "Proveer este instinto de las relaciones sexuales en el ser humano es una salida y secreto sobre la realidad de que Dios Todopoderoso quiere la conservación de la raza humana, y esta obligación fue otorgada tanto a la mujer como al hombre, y los dos son la fuente de la supervivencia de la raza humana".

El Sagrado Corán también mencionó este asunto y, por ejemplo, dice en la sura:



يَا

أَيُّهَا

النَّاسُ

إِنَّا

خَلَقْنَاكُمْ

مِنْ

نَكَرٍ

وَ

أُنْثَىٰ



«**¡Hombres! Os hemos creado de un varón y de una hembra...**». (49: 13)

Primero, habla directamente a "nâs" (hombres), que son tanto varones como hembras. Y después dice "nosotros los hemos creado de un hombre y una mujer". Aquí nuevamente menciona a los dos juntos, y no hay diferencia entre ellos. Y al final de esta misma aleya dice:



إِنَّ

أَكْرَمَكُمْ

عِنْدَ

اللَّهِ

اتَّقَاكُمْ



«Para Dios, el más noble entre vosotros es el que más Le teme». (49: 13)

Aquí tampoco se manifiesta ninguna superioridad del uno sobre el otro. Al igual que el hombre puede ser casto, la mujer también puede serlo e igualmente los dos pueden descarriarse.

La segunda obligación en común que fue determinada para el ser humano es que deberá perfeccionar su alma y utilizar este mundo para la vida eterna y hacer próspero tanto este mundo como su otra vida. Este perfeccionamiento del alma y evolución espiritual, y el perfeccionamiento en ésta y la otra vida, es una obligación en común que ha sido otorgada a los seres humanos, y la mujer y el hombre en esta cuestión son iguales. Contamos con numerosas aleyas al respecto. Aquí mencionamos algunas de éstas:



مَنْ

عَمِلَ

صَالِحاً

مِنْ

نَكَرٍ

أَوْ

أَنْتَى

وَ

هُوَ

مُؤْمِنٌ

فَلَنُحْيِيَنَّهٗ

حَيَاةً

طَيِّبَةً



«Al creyente, varón o hembra, que obre bien, le haremos, ciertamente, que viva una vida buena».
(16:97)

La "felicidad", tanto en esta vida como en el otro mundo, van unidas. Esta vida y la otra no se separan, y

por medio de esta vida terrenal se alcanza la felicidad, la cual continúa en el otro mundo. A continuación, la aleya dice:



وَ

لَنَجْزِيَنَّهُمْ

أَجْرَهُمْ

بِأَحْسَنِ

مَا

كَانُوا

يَعْمَلُونَ



«Y le retribuiremos, sí, con arreglo a sus mejores obras»

Aquí pueden observar nuevamente que directamente dice que aquella mujer u hombre, en caso de que realice este acto, se le dará una "vida buena".

Hay otra aleya que dice:



أَنِّي

لَا

أَضِيعُ

عَمَلٍ

عَامِلٍ

مِنْكُمْ

مِنْ

نَكَرٍ

أَوْ

أَنْتَى

بَعْضُكُمْ

مِنْ

بَعْضٍ



«No dejaré que se pierda obra de ninguno de vosotros, lo mismo si es varón que si es hembra, que habéis salido los unos de los otros». (3: 195)

Y esta última frase es interesante: **«salido los unos de los otros»** puede decirse que significa que algunos hombres son de algunos hombres, o algunas mujeres son de algunas mujeres, o algunas mujeres y hombres son unos de otros. Pero de cualquier forma quiere decir el hombre y la mujer en este sentido no tienen ninguna diferencia. Todos están juntos y esta vida deben continuarla así, y ayudarse para llegar al nivel óptimo de perfección humana.

El Sagrado Corán, tal y como elogió a algunos hombres por su fe y buen acto, también elogió a algunas mujeres dignas y piadosas. Por ejemplo, de la Virgen María hace una descripción muy interesante y bella:



وَ

إِذْ

قَالَتْ

الْمَلَائِكَةُ

يَا

مَرْيَمُ

إِنَّ

اللَّهُ

اصْطَفَاكِ

وَ

طَهَّرَكَ

وَ

اصْطَفَاكَ

عَلَى

نِسَاءِ

الْعَالَمِينَ



«Y cuando los ángeles dijeron: «¡María! Dios te ha escogido y purificado. Te ha escogido entre todas las mujeres del universo». (3:43)

Y esta es una gran virtud. O como a Asîah, esposa del Faraón, que en el Sagrado Corán también se le ha honrado:



وَ

ضَرَبَ

اللَّهُ

مَثَلًا

لِلَّذِينَ

آمَنُوا

امْرَأَتَ

فِرْعَوْنَ



«Y Dios pone como ejemplo para los creyentes a la mujer de Faraón»

Cuando dijo:



رَبِّ

ابْنِ

لِي

عِنْدَكَ

بَيْتاً

فِي

الْجَنَّةِ



«*¡Señor! ¡Constrúyeme, junto a Ti, una casa en el Jardín*»

Y:



نَجِّنِي

مِنْ

فِرْعَوْنَ

وَ

عَمَلِهِ



«¡...sálvame de Faraón y de sus obras! ¡Sálvame del pueblo impío!»

Y:



نَجِّنِي

مِنْ

الْقَوْمِ



«¡Sálvame del pueblo impío!». (66: 11)

Lo interesante es que Dios Todopoderoso puso a la esposa del Faraón **«como ejemplo para todos los creyentes»**, o sea, para todos los hombres y mujeres creyentes. Quiere decirles que: "Miren, ella es una mujer que llegó a ocupar un rango como éste". Es una gran virtud que el Sagrado Corán ponga a una mujer como mejor ejemplo para los hombres.

Otras de las concesiones y obligaciones que tienen los seres humanos en común es estudiar y adquirir conocimiento. Dios Todopoderoso creó al ser humano en tal forma que puede adquirir diversas ciencias tanto a través del intelecto, como la experiencia, y este mismo acto es la causa de su valor. El valor del ser humano se basa en su conocimiento, y desde esta perspectiva no existe diferencia entre mujer y hombre.

Al igual que Dios Todopoderoso dio a los hombres la capacidad para adquirir la ciencia, dio a las mujeres también esta misma capacidad, sin existir ninguna diferencia desde esta perspectiva. Ambos deben beneficiarse de esta concesión. Dios Altísimo predijo el fin de todo lo que otorgó al ser humano. Si hubiese determinado que las mujeres no adquiriesen conocimiento, seguramente no les hubiese dado esa capacidad. Entonces deben estudiar y tienen entera igualdad con los hombres en este aspecto.

Además de lo mencionado, en cualquier parte del Sagrado Corán que se refiera a la ciencia, no se refiere únicamente a los hombres, sino también que es obligación de las mujeres adquirir el conocimiento. En las narraciones también se ha ordenado mucho la adquisición de la ciencia. Tal y como la conocida narración que pronunció el Profeta del Islam (BP):

"Adquirir la ciencia es obligación de todo musulmán".

Y tal y como dije, con el término "musulmán" son considerados iguales el hombre y la mujer. Además de que en algunas narraciones dice: "es una obligación para todos los musulmanes y musulmanas". Pero en caso de que no estuviera el término "musulmanas", es suficiente para este propósito. "Sabad que Dios Todopoderoso ama a los buscadores de la ciencia".

Siento la necesidad de decir que si los dos, mujer y hombre, tienen la capacidad de adquirir la ciencia, y si el Islam estableció esta obligación a los dos, y si el Sagrado Corán no marca diferencia entre la mujer

y el hombre, entonces uno de los actos importantes en los que las mujeres deben poner atención es la adquisición del conocimiento y perfeccionar su sabiduría.

Las mujeres deberán tratar de obtener el derecho que Dios les dio. El ser humano, a través de esta ciencia y sabiduría, es que llega a obtener cultura, desarrollo y éxito, y fueron los sabios y eruditos quienes hicieron llegar al ser humano a este nivel de éxito y perfeccionamiento. La responsabilidad de estos hechos se encuentra en manos de las personas y no existe diferencia tanto en la mujer como en el hombre.

Las mujeres componen aproximadamente la mitad de la sociedad, por ello deberán esforzarse en obtener su autonomía. Naturalmente, la mitad de las universidades, bachilleratos, escuelas de primaria y secundaria deberán ser femeninas, y que sería mejor que ellas mismas administren todos sus puestos y plazas, o sea desde conducir el automóvil hasta asistente, maestro y profesor para todos los niveles. Puesto que la mitad de esta sociedad está compuesta por mujeres, entonces la mitad de los hospitales, laboratorios y demás centros dependientes de esta profesión deben pertenecer a las mujeres. Así como los hombres necesitan, las mujeres también necesitan.

Es muy recomendable que las mujeres sean autónomas en estos campos, sean: profesoras, médicas, especialistas, enfermeras, conserjes, conductoras, ocupen todos los puestos y sean independientes. La mitad de los médicos en una sociedad deberán ser mujeres, o tal vez más de la mitad, ya que normalmente las mujeres van más al médico. En los grados superiores, especialidades y doctorados, el 50% de nuestros médicos también deberán ser mujeres. En uno de los países occidentales, la esposa de uno de nuestros estudiantes había dado a luz. Él cuenta: "Mi esposa no estaba de acuerdo en que un hombre la ayudase en el parto. Cuando pusimos al director del hospital al tanto del asunto, cambiaron al médico y personal masculino por femenino, y ellas realizaron todo el trabajo". Qué bueno y digno es que la mujer sienta pudor y no permita que un hombre la examine. Estas son realidades que las mismas mujeres deberán buscar.

Las mujeres necesitan adquirir conocimientos religiosos, jurídicos, preceptos y creencias islámicas. El 50% de nuestros centros religiosos deberán estar a disposición de las mujeres. El 50% de los disertadores deberán ser mujeres. Deberán tener ellas para sí mismas cesiones de estudios, debates y discursos. Ciertamente ellas se entienden mejor y conocen las necesidades que tienen, y sus palabras provocan mejor efecto entre ellas. Qué bello es que las mujeres digan: "Nosotras somos expertas e independientes y queremos ser también independientes en los asuntos religiosos. Queremos educar y preparar de entre nosotras mismas maestras, *muḥtadid*² y demás especialistas necesarias en esta carrera. Investigamos, escribimos libros, damos discursos, todo lo administramos nosotras mismas". ¿Por qué no pueden las mujeres hacer esto?!

Inclusive respecto al *marḡaīat*³ religioso debemos decir: "Al igual que la mujer, al poseer las condiciones y méritos puede ser un médico especializado y la persona preparada para curar las enfermedades, en el campo de *marḡaīat* religioso también puede ser igual". El *marḡaīat* en los diversos asuntos tiene

condiciones especiales y su norma es que el *marÿa'* sea un jurisconsulto piadoso, justo y demás especialidades que pueda comprender. Ahora, si una mujer llega a ocupar este nivel y puede comprender los asuntos, no hay ningún impedimento en que sea *marÿa'*; de lo contrario, es natural que, si existe un hombre con más conocimiento de jurisprudencia, deberá imitarlo.

¿Por qué no deberíamos tener mujeres preparadas en cantidad suficiente hasta el punto en que en algunos lugares se ven forzados los hombres a impartir clases en nuestras escuelas de bachillerato femeninas?!

¿Por qué la mujer debe ser secretaria y el hombre médico?! Deberá la médica especialista ser mujer y su secretaria también mujer. Ellas mismas deben suministrar las inyecciones y demás servicios. No es conveniente que la mujer sea secretaria de un médico hombre o, por ejemplo, cuando está realizando una operación sea su auxiliar. Tenemos mujeres con muchas capacidades. Ellas deben ir en busca de estos oficios. Esto es lo que les da valor.

Es bueno que la sociedad femenina haga algo para mostrar su personalidad ante los hombres. Si quieren pueden lograrlo. He visto a mujeres que en las ciencias y en los diferentes oficios son especialistas y mejores que algunos hombres. En ocasiones, por desgracia, el sentimiento de superioridad de los hombres no deja llegar a las mujeres a ocupar altos grados. Escuché, por ejemplo, que algunos médicos hombres no aceptan que una mujer estudie con ellos una especialidad, pues temen que, al obtener las mujeres la especialidad en el futuro, les quiten ese puesto.

Mi opinión es que, basándonos en nuestras estadísticas, deberemos aceptar al mínimo a los estudiantes (hombres) en las carreras de medicina. En cambio, incrementar la aceptación de alumnas en estas carreras, para que estos dos en todos los niveles generales, especialistas y doctorados, tengan igualdad. Entonces es cuando las mujeres pueden decir "nosotras fuimos en busca de nuestra independencia, y hoy día verdaderamente nos hemos independizado". El desarrollo e independencia no es, por ejemplo, hacer deportes. El deporte es algo bueno, pero esto es engañar a las mujeres – exhortarlas a superarse en el deporte únicamente. Esto no es algo como para jactarse – de que "permiten realizar deportes a las mujeres". Lo que tiene valor es que se conviertan en eruditas o especialistas.

Me sorprende de que en ocasiones no reclamen sus derechos y valores reales, y andan detrás de los deportes y cosas similares. Ellas deberían decir: "Permítannos tener empleos", pero ¿empleos en dónde? Sólo a una escala menor como, por ejemplo, ¿secretaria de un médico hombre? El valor de la mujer no es sólo esto. Respecto a los religiosos y universidades teológicas es lo mismo. Efectivamente, digo que, si realizamos y programamos en forma correcta esto, la mitad de los estudiantes de religión deberían ser mujeres. Es evidente que deberán aprender los estudios establecidos que les convienen y podrán ser independientes en este caso y especializarse. Por supuesto, puede discutirse el que además de que tienen derecho a estudiar cualquier ciencia, ¿acaso les es útil a ellas y a la sociedad que estudien en todos los campos? Y ¿acaso algunas carreras no tienen prioridad y una concordancia

especial? De cualquier manera, nosotros no debemos pasar por alto la feminidad de la mujer, y la condición de ésta, de la familia e inclusive de la sociedad.

● **¿Por qué hace énfasis en que la mujer debería dedicarse a profesiones relacionadas con la Medicina?**

Respuesta: Enfatizo en que las mujeres se desarrollen en el campo de la medicina y sus ramas porque estas carreras siempre son necesarias, y para poder diagnosticar la enfermedad, por lo general se necesita de un examen médico, en el cual muchas veces es necesario ver e inclusive tocar el cuerpo del enfermo. El Islam considera prohibido ver o tocar el cuerpo de una persona no-íntima, sea hombre o mujer, ya que esto puede llevar a actos indecentes. Entonces deberán crearse las condiciones especiales para prevenir el descarrío para que los mandatos divinos y las conveniencias, desde el punto de vista religioso, puedan ser fácilmente realizadas y provistas.

Hace algún tiempo, uno de los estudiantes que cursaba el último año de medicina vino a visitarme y me dijo: "Quiero cambiar de carrera". Le pregunté la razón, a lo que me respondió: "Ya que después de terminarla, es un problema si no acepto examinar a las mujeres enfermas, y si acepto, es un acto prohibido. Entonces considero mejor desde este momento cambiar de carrera y evitarme estos problemas". Las mujeres también tienen este problema. Aquellas que profesan la religión y quieren respetar el Islam, en casos que no sean de urgencia, no pueden ser examinadas por un médico hombre, y mientras haya médicos mujer que puedan examinarlas, por ley religiosa no pueden ir a médicos hombres. Los médicos hombres tampoco en una situación así tienen derecho a examinar a una mujer. Analizando este asunto, sentí que en este campo existe mayor necesidad de una participación más seria y activa por parte de las mujeres para que se independicen.

Las leyes del Islam preparan las condiciones en tal forma que el individuo y la sociedad no sean afectados por la dilatación, estancamiento y desvío del sendero de los elevados propósitos humanos y no se topen con ningún obstáculo en el sendero del desarrollo y superioridad. De cualquier forma, la naturaleza de la mujer y el hombre es de tal forma que se cautivan mutuamente. Al tener contacto y relaciones sin ninguna norma, surge deseo y atracción dentro de una persona, y es posible que se descarríe. Esto es muy dañino. Por otra parte, se le puede presentar una enfermedad psíquica al no querer tocarla por su piedad y no querer pecar. Además de esto, pueden presentarse otras complicaciones negativas; por ejemplo, es posible que la persona pierda el interés que antes tenía hacia su esposa y vida familiar, y se enfrente a una serie de problemas. Por ello, el Islam ha enfatizado sobre este asunto.

Otro resultado de la autonomía de las mujeres en estos asuntos es que, dentro de su ambiente, provoca que puedan libremente y en todos los niveles demostrar sus habilidades y personalidad. Además de esto, cuando las mujeres visitan los centros autónomos de ellas mismas, cuentan con una mejor y mayor tranquilidad psíquica, ya que consideran a ese sitio como suyo, se sienten orgullosas, y obtienen en ese lugar seguridad y tranquilidad. Por ejemplo, la enferma que yace sobre una cama se siente

tranquila, ya que no da la posibilidad de que de vez en cuando un hombre venga a visitarla como enfermero o médico. Los hombres tampoco se preocuparán cuando sus esposas e hijas se encuentren en ambientes como éste.

¿Pueden aceptarse las divisiones que hacen algunos centros de trabajo entre la mujer y el hombre? ¿Acaso esta separación no genera demasiada sensibilidad en el hombre o la mujer hacia al sexo opuesto? Algunos opinan que la sensibilidad que la mujer y el hombre tienen recíprocamente en la sociedad islámica no existe en ese grado en la cultura occidental, y esto se debe a las limitaciones que se practican basados en los dictámenes islámicos. ¿Acepta usted el principio de la fuerza de atracción entre la mujer y el hombre en las sociedades orientales e islámicas y también reconoce o acepta sus causas?

Respuesta: La mujer y el hombre sienten una atracción recíproca. Y si esta atracción no tiene límites, normalmente se convierte en relaciones fuera de las leyes islámicas y en corrupción moral y social. Estas inmoralidades no son consideradas corrupción en los países de Occidente debido al total libertinaje que controla las relaciones hombre-mujer. Ellos, por medio de todos esos efectos negativos, se acostumbraron al libertinaje que apareció en su moral, espiritualismo y sociedad, convirtiéndose en algo normal. En ocasiones el ser humano, al no ver el perfil del bien y de lo correcto, se acostumbra a los defectos y descarríos. Pero otra realidad que también puede mencionarse aquí es que los efectos, desde el punto de vista geográfico y regional, de la excitación de los instintos en las regiones húmedas es menor que en las regiones calientes y secas.

Esta división no es discriminación, sino independencia, e independencia no significa discriminación. En el pasado hubo discriminación, y nosotros tenemos planeado terminar con esto. Si las mujeres se independizan, es a favor de ellas mismas, y pueden demostrar su mérito, habilidad y desarrollarse en forma libre.

Además, mi intención no es decir que las mujeres en absoluto vayan a los hospitales de hombres o viceversa. ¿Qué inconveniente tiene el que las mujeres se independicen? Por ejemplo, que ellas mismas tengan sus hospitales, sus universidades médicas y otras, que sean autónomas, y contando con todo esto alguna mujer que desee consultar a un médico hombre, mientras que su enfermedad no demande que su cuerpo sea visto, tocado o algo parecido. ¿Qué inconveniente tiene que consulte al médico? Ningún inconveniente. Nosotros no dijimos "división" en tal forma de que no vean sus rostros en absoluto, sino que la intención es evitar cualquier examen en la forma que la ley islámica prohíbe.

● **¿Qué opina usted respecto a las demás carreras científicas?**

Respuesta: Las mujeres tienen la capacidad de estudiar y no hay impedimento ni prohibición en seguir la carrera que deseen. En este sentido, no hay duda de que las mujeres pueden estudiar la carrera que elijan, pero teniendo en cuenta que normalmente se estudia para luego trabajar, considero que hay algunas carreras no aptas para las mujeres. Repito, no digo que sea prohibido por la religión, pero no lo

considero conveniente, ya que, cuando quieran trabajar, se enfrentan con una dificultad.

Hay carreras que no concuerdan con la naturaleza de la mujer, tales como las carreras técnicas pesadas, minería, náutica, etc. Primero: para las mujeres, su belleza y delicadeza son de gran valor, y mientras en la vida puedan cuidar de éstas, será mejor para ellas. Si una mujer desea llegar al corazón de su esposo, deberá tratar de conservar su belleza; que tenga cualquier especialidad o ingreso, pero su frescura y alegría juegan un papel muy efectivo dentro de la familia. Por ello, en el Islam se enfatiza el que las mujeres se maquillen, usen buena ropa y cuiden de su belleza. Inclusive en las narraciones encontramos que "la mujer es igual a una flor, no un campeón". En las narraciones se dice que no se les dé a las mujeres trabajos que sobrepasen sus fuerzas.

Por lo tanto, las mujeres deberán poner atención en el cuidado de su belleza. Obviamente no hay inconveniente en que realicen trabajos dentro de la sociedad, pero es bueno que traten de encontrar trabajos que no dañen su belleza. Supongan que una mujer estudia una profesión que le exija permanecer en el campo, expuesta al sol, el sudor, o trabajar en las minas de petróleo – todo esto puede arruinar su belleza. Aunque tenga un buen ingreso, ya no cuenta con atracción para su esposo; por ello considero incorrecto para las mujeres y para el núcleo familiar este tipo de trabajos.

Nosotros consideramos a la familia una base fundamental y una necesidad de la sociedad. El núcleo familiar es el mejor lugar para la mujer y el hombre, asimismo como para educar a los hijos. Tener hijos es una realidad y necesidad que tienen tanto el hombre como la mujer. Las mujeres deberán analizar los estudios que desean continuar y si su futuro trabajo puede o no adaptarse con el fortalecimiento de los fundamentos de la familia. No sea que elijan un trabajo que desintegre a la familia y la haga fracasar en la educación de los hijos.

Esta es una realidad que no podemos negar, y es que los hijos necesitan mucho más de la madre. El padre más bien provee las necesidades financieras de éstos, pero los sentimientos de la madre, paciencia, tolerancia y su método de educación son muy importantes para el hijo. Esto no es un defecto, sino una virtud que tienen las mujeres y es con toda esta ternura con la que pueden cuidar a los hijos. Hay una explicación que dice: "la madre, inclusive en la pobreza más grande, puede cuidar a sus hijos de tal forma que el hombre no puede hacerlo, aunque disfrute de gran comodidad y riqueza".

Las mujeres deben elegir una carrera en la que puedan atender también a sus hijos. Si hay un trabajo o carrera que, por ejemplo, le exija que esté seis meses en altamar, o suponiendo durante el día se encuentre viajando, es natural que los hijos se enfrentarán a problemas. Entonces deberá elegir un oficio en el que no dañe su belleza, el fortalecimiento de la familia y la educación de sus hijos.

En general, en mi opinión existen carreras que son muy apropiadas para las mujeres, tales como carreras pedagógicas, en las cuales por lo general las mujeres tienen más éxito que los hombres; por ejemplo: profesoras, sicólogas, sociología, matemáticas, computación, etc.

Debo agregar que algunas veces también sucede que, en el caso de que las mujeres no trabajen, se

enfrentarán a problemas económicos. Entre los nómadas del desierto, o en el ambiente de los pueblos campesinos y ovejeros, las mujeres trabajan a la par de los hombres y en ocasiones más que ellos. Además, ayudan dentro de las actividades del hogar, tales como tejer alfombras y oficios similares. Por supuesto, estas ayudas no tienen ningún inconveniente y son buenas, y deberán ser considerados como uno de los valores de la mujer. Recomiendo a los hombres que, en caso de no ser necesario, no esperen de las mujeres trabajos que dañen su ternura y afecten educación de sus hijos, ya que la mujer, desde el punto de vista del Islam, es similar a una flor y no hay que obligarla a realizar trabajos difíciles que se encuentren fuera de sus fuerzas. Recomiendo a los hombres por su propio beneficio que no pidan a las mujeres que realicen trabajos pesados, pero no hay inconveniente si desean trabajar; claro está, respetando las leyes islámicas y su *hiyâb*.

Es digno que, por parte del gobierno y demás organismos que dependen de éste, se realicen programas culturales y otros para prohibir que las mujeres realicen trabajos difíciles. Fui y soy testigo de que en ocasiones los trabajos pesados han sido otorgados a las mujeres. En algunos lugares de nuestro Irán, como, por ejemplo, en algunas regiones del norte, muchas veces los hombres se encuentran sin trabajo y las mujeres realizan trabajos duros como la agricultura. Cuando regresan a sus casas, el hombre se sienta y la mujer sigue trabajando. En realidad, las mujeres aguantan muchas dificultades. Deberá hacerse algo para que las dificultades de éstas disminuyan, en especial los hombres deben poner atención y respetar la situación de las mujeres.

● **¿Hay alguna prohibición o censura para que la mujer estudie según el punto de vista del Islam?**

Respuesta: Básicamente la capacidad de adquirir conocimiento y sabiduría es algo que ha sido establecido para todos los seres humanos – sea mujer u hombre. En realidad, esta capacidad ha provocado que sea permitido para el ser humano ir en busca del conocimiento.

Por lo tanto, estudiar para las mujeres es un derecho natural y humano. Además de esto, el Islam también acepta este derecho, y contamos con numerosas aleyas y narraciones que enfatizan en el estudio sin existir en este asunto diferencia entre la mujer y el hombre. Aquí menciono algunas aleyas:



هَلْ

يَسْتَوِي

الَّذِينَ

يَعْلَمُونَ

وَ

الَّذِينَ

لَا

يَعْلَمُونَ



«*Son iguales los que saben y los que no saben?*». (39:9)

La respuesta la dejó a disposición del instinto de los seres humanos; o sea, es un asunto seguro e indudable que no son iguales el que sabe y el que no. Aquí es evidente que la mujer y el hombre no tienen ninguna diferencia al igual que no pueden ser comparados el hombre sabio con el que no lo es. Sucede lo mismo con la mujer.

O, por ejemplo:



يَرْفَعُ

اللَّهُ

الَّذِينَ

آمَنُوا

مِنْكُمْ

وَ

الَّذِينَ

أَوْتُوا

الْعِلْمَ

دَرَجَاتٍ



«Dios exaltará a aquellos de vosotros que creen, y a aquellos a quienes se da el conocimiento, ocupan rangos más elevados». (58: 11)

En esta aleya también Dios Todopoderoso considera que los creyentes, tanto hombres como mujeres,

poseen un rango elevado en tanto que los sabios de entre ellos ocupan un rango mucho más elevado. No hay diferencia en este aspecto entre el hombre y la mujer.

Observamos que el Sagrado Corán, en numerosas aleyas, recomendó a la gente pensar, razonar, adquirir las ciencias religiosas y demás. Por ejemplo:



أ

فَلَمْ

يَسِيرُوا

فِي

الْأَرْضِ

فَتَكُونُ

لَهُمْ

قُلُوبٌ

يَعْقِلُونَ

بِهَا



«¿No han ido por la tierra con un corazón capaz de comprender...?». (22:46)

Aquí nuevamente ordena que viajen para que tengan un corazón con el cual puedan comprender y entender. O, por ejemplo, la aleya:



وَ

يَجْعَلُ

الرَّجْسَ

عَلَى

الَّذِينَ

لَا

يَعْقِلُونَ



«Y Dios coloca maldad dentro de aquellos que no razonan». (10: 100)

Todas las aleyas señalan que la ciencia y la adquisición de ésta es una gran concesión para el ser humano, y en esta parte la mujer y el hombre son iguales.

En otra parte Dios Todopoderoso dice:



وَ

سَخَّرَ

لَكُمْ

مَا

فِي

السَّمَاوَاتِ

وَ

ما

فِي

الْأَرْضِ

جَمِيعاً



«Y os ha subordinado todo lo que está en los cielos y en la tierra». (45: 13)

O sea, la creación está al servicio del ser humano y finalmente el ser humano deberá conquistarlo. Nuevamente aquí no hace diferencia entre el hombre y la mujer.

De todas estas aleyas, deduzco que el Islam, por considerar al hombre y a la mujer "ser humano", considera a la ciencia y sabiduría un gran valor y enfatiza numerosas veces que estudien para que no sean ignorantes, para que sean sabios. En este campo tenemos también numerosas narraciones. Teniendo en cuenta el asunto de que la adquisición de la ciencia es un derecho natural y humano, el Islam también aceptó e hizo hincapié en este derecho y prohibió lo contrario (o sea, no estudiar). De esto deducimos que el Islam quiso que la mujer estudiase. Ante todo, esto es inútil comprobar este asunto a través de algunas narraciones, puesto que el documento que las respalda y sus razones son débiles. En mi opinión, esas narraciones no pueden ser un comprobante poderoso ante estas razones coránicas.

Tal vez contemos con seis o siete narraciones que hablan al respecto y que tampoco niegan a ésta el

estudio, sino que prohíbe que la mujer escriba, bajo este significado que dice: "no les enseñéis la caligrafía ni la escritura". En realidad, no tenemos nada que prohíba obtener el conocimiento. Absolutamente las mujeres pueden estudiar, pero respecto a la escritura, tenemos algunas narraciones que, en primer lugar, la mayoría son *sa'if* o débiles (narración que por lo menos uno de sus transmisores no sea justo o confiable) o *marfû'* (narración de uno de los Inmaculados – P –; no obstante, no se mencionan, o han sido suspendidos, los transmisores de esta narración) o *mursal* (narración directamente del Profeta, sin mencionar a los transmisores) y sus razones no son muy fuertes; por ejemplo, la narración más evidente es ésta que el Mensajero de Dios dijo:

"No mantengan a las mujeres en los pisos altos. No les enseñen a escribir y sólo enseñadles a hilar y la Sura An-Nûr".⁴

Analiqué el documento fiable que respalda esta narración, a pesar de que entre las demás narraciones es más evidente, pero su *sanad* es débil. Además de que dice: "¡no mantengan a las mujeres en los pisos altos!" ¿Acaso hasta hoy ha sido hecho, o acaso alguien ha dictaminado que las mujeres no deben subir a los pisos altos?! Entonces, después de esto, menciona "escribir". Si suponiendo que fuese un acto prohibido, los dos deberían ser iguales, tanto el ocupar los pisos altos como la enseñanza de la escritura. Tal vez, por ejemplo, si tiene malas consecuencias, por estas consecuencias debe decirse que es un acto *makruh* o detestable, y de lo contrario no puede ni siquiera ser considerado detestable. Tal y como en la continuación de la narración, que es una frase que expresa una orden, ¿acaso alguien considera obligatorio enseñar a hilar y/o enseñar la Sura An-Nûr que de su composición lingüística pudiese deducirse también la prohibición de la primera parte de la narración?! De cualquier forma, con este tipo de narraciones, cuyo número es limitado y también son débiles, no pueden enfrentarse ante esa razón poderosa (los suras coránicos); en especial teniendo en cuenta que en estas épocas escribir es una de las necesidades y principios de los estudios.

En mi opinión, no existe ningún obstáculo en esta parte, y algunos sin fundamentos actuaron según la apariencia de ésta narración y quisieron evitar que las mujeres estudiaran. Además de que en el comportamiento y las costumbres de las mujeres desde la época del Mensajero de Dios (BP) hasta hoy día nunca sucedió así. En la época del generoso Mensajero de Dios (BP) existieron mujeres muy sabias que estudiaban, tales como Fátima Zahra' (P), o 'Aishah y Hafsa, que eran esposas del Mensajero de Dios (BP). De algunas narraciones se deduce que Hafsa, además de leer, también sabía escribir, transmitía narraciones, tal y como muchas otras mujeres que fueron parte de los transmisores de éstas. Por lo tanto, estas narraciones no pueden impedir esta orden. Con esto no considero necesario analizar en forma independiente el significado y cadena de transmisión de cada una de estas narraciones.

● **¿Qué opina usted respecto a las narraciones que hablan sobre la deficiencia del intelecto y debilidad de fe que existe en las mujeres?**

Respuesta: En las obras de *Hadîz* (narraciones), tenemos casos en los que se considera intelectualmente débiles a las mujeres. Primero, el número de estas narraciones es mínimo; tal vez

llegue a unas diez o un poco más. Segundo, tanto desde el punto de vista de sus razones como de los documentos fiables que las respaldan, pueden ser discutidas, ya que cada narración que está registrada en una obra no puede ser considerada un argumento.

En las obras *Riḡal* y *Darâ'ih*, fueron divididas las narraciones en diferentes grupos. Por ejemplo, las narraciones *sahîh* o fiables son narraciones cuyos transmisores llegan hasta un Inmaculado (sea un Imam o el Profeta) – P –; todos son justos. Las narraciones *muwazaq* (narraciones cuyos transmisores, aunque no sean justos, son veraces), las narraciones *sa'îf* o débiles son aquellas en las que por lo menos uno de sus transmisores no es justo o confiable y algunas veces idiomáticamente se le llama *marfu'*, o sea, transmite una narración de uno de los Inmaculados (P); no obstante, no se mencionan, o han sido suspendidos los transmisores de esta narración.

En otras ocasiones, es posible que una narración no tenga *sanad* o documento fiable que respalde la cadena de transmisión de las narraciones y sus fundamentos; o sea, que se desconoce al transmisor de esa narración. Entre todas éstas, consideran veraz o válida a la narración llamada *sahîh*. Algunos también consideran veraz esta narración *muwazaq* (narraciones cuyos transmisores, aunque no sean justos, son confiables). Pero las demás narraciones no son de fiar. Ahora, un asunto es que debemos analizar estas diez o doce narraciones que acaso, entre éstas, contengan o no una narración *sahîh* o que pueda ser considerada fiable.

Otro tema es que, en ocasiones, respecto a una narración, estamos seguros de que fue dicha por el Mensajero de Dios (BP) o por uno de los Inmaculados Imames (P), tal y como si nosotros hubiésemos sido testigos, o absolutamente seguros de que esta narración fue dicha por uno de los Inmaculados (P). No hay duda de que este tipo de narraciones son confiables y son un argumento. Pero en ocasiones sucede que no se sabe quién dijo la narración, puesto que estas narraciones también fueron divididas y dicen: "una narración es *mutiwâtir* o no lo es".

Mutiwâtir se le llama al dicho del Mensajero de Dios (BP) o de uno de los Inmaculados Imames (P) transmitido por un número de personas tan alto que normalmente es imposible que pueda ser maquinación de una mentira o falsificación. Por ejemplo, una narración del Mensajero de Dios (BP) o de uno de los Inmaculados Imâmes (P) narrada exactamente por cincuenta o cien transmisores. Una narración, cuando sus transmisores son tantos, cualquiera dice que no existe la posibilidad de ser mentira, especialmente cuando los transmisores son de diferentes ciudades y tienen diferentes oficios. Muy pocos son los que dan la posibilidad de que todos estos se hubiesen reunido para falsificar esa narración. Una narración como ésta es llamada *mutiwâtir*, y esta seguridad la convierte en un argumento.

Algunas veces la forma de expresar una narración no es *mutiwâtir*, pero los cronistas transmitieron la narración del Mensajero de Dios (BP) o de los Imâmes (P) con un mismo significado, utilizando diferentes palabras en forma ininterrumpida. Esto también es considerado *mutiwâtir*; en caso de que sea numeroso, entonces normalmente es imposible decir que fue una conspiración para falsificar.

Además de éstos, existen numerosas narraciones llamadas idiomáticamente *jabar wâhid* (narraciones transmitidas por una sola persona). No es necesario que sólo sea una sola, sino que, si no se tiene absoluta certeza y seguridad, es considerada *jabar wahid*. Por supuesto, debe ponerse atención en que la mayoría de nuestras narraciones son *jabar wâhid*.

Existen otros caminos para analizar las narraciones desde la perspectiva de su contenido; por ejemplo, de los términos puede deducirse también que esta narración es correcta o no. El difunto Ayatul.lah Bruyirdî decía:

"En ocasiones la persona ve narraciones que el mismo texto muestra que fueron pronunciadas por uno de los Inmaculados, y en otras ocasiones se topa con narraciones que inclusive su sanad es exacto y veraz. Sin embargo, siente que no concuerda con el rango de alguien como el Mensajero de Dios (P) o con el de los Inmaculados Imâmes (P), puesto que ellos fueron las personas más elocuentes. Sucede lo mismo en las súplicas; por ejemplo, la súplica de Kumaîl o Abû Hamzah, o la súplica de Jamsah 'Ashar o..., fuera de los Inmaculados ¿quién otro puede utilizar términos más eficaces para deleitar que éstos?!"

Y decía:

"Este también es un camino para reconocer la narración".

Alguien que cuente con la práctica suficiente en las narraciones y sea un experto en esta técnica, basándose en el talento y gusto de la ciencia del *hadîz* y con el conocimiento que tiene de las demás partes de las religiones, adquiere la capacidad de discriminar, sin basarse en el gusto personal. De cualquier forma, la mayoría de nuestros sabios consideran al *jabar wâhid* como un argumento aceptable y auténtico; claro está, aquellas narraciones que sean *sahîh* (fiabiles), no las narraciones *sa'îf* (débiles) o *ma'ÿhûl* (desconocidas) y similares.

Otro punto que debemos ver es que no podemos considerar como argumento cualquier narración *sahîh*. La narración es un argumento que determina al *mukal-laf* (sobre quien recae la norma) lo que debe realizar, sea una prohibición o una obligatoriedad, un acto prohibido o permitido, recomendable o detestable, puesto que no hay duda de que tenemos obligaciones que cumplir, las cuales fueron mencionadas para nosotros por parte del Mensajero de Dios (BP) y los Inmaculados Imâmes (P), y deberán llegar a nuestras manos. Cuando no existen caminos para obtener certeza y seguridad sobre éstas, es suficiente con lo que podemos entender de este tipo de narraciones, siendo esto una prueba para determinar nuestras obligaciones religiosas. Pero si tenemos una narración que no sabemos cuál de los Inmaculados la transmitió, y habla respecto a las creencias, no puede decirse que es un argumento y que es veraz, a menos para aquel que encuentre su certeza.

En el campo de las creencias, debemos tener certeza y seguridad, y esta narración, a pesar de que es correcta, carece de certeza. O, por ejemplo, en caso de que una narración hable de un suceso, supongamos que en una narración dice que uno de los Inmaculados Imâmes (P) dijo: *"Comed tal fruta*

porque produce un efecto positivo en vuestras almas". Este tipo de narraciones, aunque sean verídicas, no necesitan de certeza ni tampoco pertenecen a un mandato islámico, sino que es una noticia dada sobre algo.

Por lo tanto, tenemos narraciones de este tipo. Un ejemplo de éstas son las que nos llegaron respecto a las mujeres con respecto a que su intelecto y fe son defectuosos. No podemos por eso decir "éstos son un argumento", y tampoco son narraciones certificadas por los Imâmes o *mutiwâtir* (se le llama al dicho del Mensajero de Dios – BP – o de uno de los Inmaculados Imames –P– transmitido por un número de personas tan alto que normalmente sea imposible que pueda ser una conspiración, una mentira o falsificación). Tampoco podemos decir que tienen un significado evidente y sean una razón absoluta. Por lo tanto, tampoco es un mandato.

Entonces no podemos decir que sean un argumento y que debemos respetarlas. Así es, estas narraciones no pueden ser negadas en forma total, pero tampoco son una prueba segura para que las consideremos como parte de la ley islámica. Las narraciones que tenemos respecto a las mujeres, puesto que no son *mutiwâtir*, y puesto que tampoco tenemos certeza de que sean de los Inmaculados (P), **no podemos por eso decir que el Islam opina que las mujeres tienen un intelecto deficiente y una fe débil. Nadie debe aceptar esto.**

El ser humano deberá investigar sobre aquello en lo que no tiene certeza; por lo tanto, deberá demostrar que en realidad las mujeres son así, es decir, que su fe es débil y su intelecto es deficiente. Estas narraciones pueden ser provechosas en el grado de sospecha, sin que pueda ser adjudicado este pensamiento al Islam. O sea, ¿verdaderamente mujeres, tales como Fátima (P), Hadiyâh (P), Zaî nab (P), Sakinah (P), María (P) y Âsîah (P), que eran tan gloriosas y que el Sagrado Corán elogia a algunas de éstas, fueron así? Mujeres que, a lo largo de toda su historia, su inteligencia fue mucho más elevada que la de los hombres, y fueron el manantial de muchos sucesos. ¿Acaso el ser humano puede decir que ellas fueron débiles de fe y cortas de intelecto? ¡No puede decirse! Entonces en este mandato encontramos incoherencia. Alguien que desee juzgar correctamente deberá decir que, por ejemplo, entre las mujeres hay mujeres con fe débil y con intelecto deficiente, así como también los hay hombres.

Otro asunto que vale la pena ser discutido aquí es saber cuál es el propósito de la inteligencia que se menciona en estas narraciones en las cuales se habla de la insuficiencia de ésta, ya que nosotros tenemos una "inteligencia inherente", que es la misma que tenemos los seres humanos y de la que carecen los animales, siendo ésta una concesión que tienen los seres en relación a los demás animales. Este "intelecto" es esa misma alma abstracta humana y su efecto es el entendimiento de todo. Este intelecto instintivo se encuentra en todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres.

Lo otro es la "inteligencia adquirida", también llamada "inteligencia social", y es la inteligencia que el ser humano adquiere en la sociedad. Todo ser en un principio posee inteligencia, pero durante su vida se va perfeccionando. El ser humano, mientras más estudie, incrementa su inteligencia, o la inteligencia se

perfecciona a través de la experiencia. La inteligencia adquirida es aquella que todos los individuos, mujer u hombre, pueden desarrollar dentro de sí mismos y perfeccionarla.

En el "intelecto instintivo", todos los seres humanos son iguales y no existe ninguna diferencia entre mujer u hombre desde esta perspectiva. Los dos son humanos e inteligentes. Anteriormente, mencionamos aleyas al respecto. Así también la "inteligencia adquirida" la pueden tener ambos. Si mantienen a un hombre en un ambiente limitado y pequeño, no podrá perfeccionarse, pero cuando le otorgan obligaciones en la sociedad, su inteligencia se perfecciona. Si el hombre no estudia, su inteligencia es defectuosa, mientras que su inteligencia se perfecciona a través del estudio. Sucede lo mismo con la mujer. Si la mujer no participa en la sociedad y vive en un ambiente limitado, es obvio que su inteligencia no podrá perfeccionarse en un grado total. Pero si sucede lo contrario, se perfeccionará al participar en la sociedad.

Por ello, este asunto puede exponerse de la siguiente forma: suponiendo que la narración fuese correcta y que el Mensajero de Dios (BP) hubiese tachado a las mujeres de tener una inteligencia defectuosa y una fe débil y dicho "vosotras sois así", él se refirió a la situación que existía entre las mujeres de esa época, expresando "vosotras mujeres, como consecuencia de que fuisteis despojadas y no dejaron que participaraís en la sociedad, ahora os encontráis en esta situación". En todas estas narraciones no dijo que las mujeres se mantuviesen en ese estado, sino lo contrario: las estimuló a adquirir conocimiento y fe, para que perfeccionaran su inteligencia y creencia.

Las experiencias han demostrado que en los lugares donde las mujeres han participado en la sociedad su intelecto se ha perfeccionado. Claro está, es evidente que el propósito no es decir que el intelecto de la mujer se perfecciona con cualquier tipo de actividad o participación en la sociedad. Muchas mujeres que participan en la sociedad – principalmente en Occidente – tienen mucha libertad e interacciones, pero su inteligencia no se perfecciona. La inteligencia se perfecciona a través de la aceptación de obligaciones y de la adquisición de la ciencia y estudios. No existe diferencia desde esta perspectiva entre la mujer y el hombre.

Así es: desde este punto de vista, no hay duda de que la mujer es más sentimental, y esta fuerza en los sentimientos no es causa de debilidad. Son sentimentales, pero los sentimientos no se oponen a la inteligencia y entendimiento. Es posible que alguien sea muy sentimental pero su juicio sea fuerte. Si mantienen a una mujer dentro del ambiente hogareño y sólo se responsabiliza por la educación de los hijos, sus sentimientos se fortalecen, pero es posible que desde el aspecto intelectual no se desarrolle en la misma medida, pero si esa misma mujer es una persona sabia y le gusta adquirir la ciencia, se fortalecerá tanto en el aspecto intelectual como en el sentimental. Entonces podrá decir que se supera inclusive llega a ser superior a los hombres.

Respecto a si acaso realmente en la creación de la mujer y el hombre, desde el aspecto corporal, existe o no diferencia, debemos decir en forma resumida: las mujeres en la creación no tienen ningún defecto; si existen diferencias, no son de tal forma que pueda decirse que son cortas de intelecto, ya que "corta

de intelecto” le llaman a alguien que básicamente no tiene inteligencia completa. Por ello no pude decirse que la mujer, desde el aspecto de la "inteligencia", es más débil que el hombre. En las experiencias prácticas vemos también que en cualquier área que las mujeres participaron pudieron competir con los hombres.

De cualquier forma, el mismo intelecto, que es el alma abstracta angelical del ser humano, es igual en la mujer que en el hombre. Las propiedades de la inteligencia, las cuales son entendimiento, razonamiento, argumento y similares, los tienen tanto la mujer como el hombre, y no puede decirse que uno carece de éstos, y no hay duda de que, por ejemplo, en algunos asuntos puede ser que las mujeres sean más fuertes y los hombres más débiles o al contrario. Estas diferencias no son un defecto. Uno desde un punto de vista es más fuerte que el otro y viceversa. Los hombres también son iguales; por ejemplo, en ocasiones un hombre es bueno para memorizar y otro en los asuntos que se necesita de reflexión; uno en las artes y el otro en la literatura, etc. Las mujeres también son diferentes. No debe considerarse como defecto las diferencias de capacidades y potencialidades.

● **En los textos y fuentes religiosas hay una explicación donde primero se deduce que la mujer es un ser subordinado, de segunda clase e imitadora, y en la creación o en la vida familiar social la autenticidad es del hombre. Por ejemplo, las diferencias que tienen la mujer y el hombre con respecto a la herencia, precio de sangre, etc., o suponiendo que la mujer en algunos casos deberá seguir lo que dice su esposo, como la condición del permiso del padre o abuelo paterno para que una mujer virgen pueda casarse, o el que una mujer pueda salir de su casa sin el permiso del esposo. ¿Acaso una percepción como ésta es correcta o no?**

Respuesta: En la pregunta anterior se exponen diversos asuntos y cada uno de éstos necesita de una explicación por separado y explicarse cada uno en su lugar. Algunos conceptos en definitiva no pueden ser atribuidos al Islam, y no deberá juzgarse a la religión a través de éstos. Por ejemplo, vemos en una narración: "Toda la existencia de la mujer es maldita". Este tipo de narraciones, básicamente por diferentes razones, nunca tendrán validez, o, por ejemplo, tenemos asuntos relacionados con las mujeres, tales como el que la mujer deberá contar con el permiso de su esposo para poder salir de casa. Respecto a este asunto, debemos discutir que, en principio, ¿qué significa? ¿Qué condiciones tiene? ¿Es obligatorio o absoluto? En los asuntos de la herencia, el matrimonio, etc., que menciono, todos necesitan de una discusión por separado.

Las narraciones que existen respecto a la deficiencia del intelecto, o la aleya:

﴿الرِّجَالُ قَوَّامُونَ عَلَى النِّسَاءِ﴾

"Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres (4:34)"

Esta aleya muestra la autoridad del hombre sobre la mujer; no sería correcto sacar una conclusión de este tema sin antes echar un vistazo completo a las enseñanzas y mandatos religiosos.

El Islam no considera a la mujer una criatura sin poder de decisión y que sólo se limita a imitar. Ellos han adjudicado al Islam conceptos que no tienen ningún argumento que los respalde, o han entendido erróneamente el significado de algunas fuentes y documentos islámicos, y juzgaron al Islam basados en esta malinterpretación. Para disipar estas dudas, deberán exponerse los asuntos de la religión en forma clara y completa desde todos los puntos de vista, y así evidenciar para todos las legitimidades y belleza de éstos.

Es erróneo aquello que dicen respecto a que el Islam se inclina por el patriarcado. En el Islam, se ha dividido el trabajo y acepta más aquellos trabajos que la mujer desarrolla. Por ejemplo, la educación de los hijos es una de las particularidades de la mujer y el hombre nunca podrá llegar a ese nivel. En los trabajos sociales, también algunos oficios son apropiados para los hombres o para las mujeres. No debemos negar esta conveniencia; esto es como resultado de la creación especial que tienen la mujer y el hombre. Pero esto no significa que las mujeres se encuentren subordinadas a los hombres y que la última palabra la den ellos. Las mujeres, si utilizan al máximo sus capacidades y derechos, así como las concesiones que el Islam ha puesto a su disposición, gozarán de una buena posición y rango tanto dentro la sociedad como en la familia.

● ¿Acaso son ciertas esas narraciones que prohíben a los hombres consultar con las mujeres?

Respuesta: Tenemos narraciones que prohíben consultar con las mujeres, y algunos han dicho: "si dudas en la realización de algún asunto, consulta con la mujer y realiza lo contrario". Se relata una narración del Imâm 'Alî (P) respecto a esta cuestión que dice:

"Abstente de consultar con la mujer, a menos que sean esas a quien la experiencia haya comprobado que cuentan con completa inteligencia. Ya que su opinión y decisión lleva al hombre a la debilidad".⁵

Tenemos aproximadamente diez o doce de este tipo de narraciones las cuales, a su respecto, es necesario mencionar unos puntos:

Primero: Tal y como se dijo, no todas las narraciones son válidas, sino sólo las *sahîh* (o fiables; son narraciones cuyos transmisores, hasta el Inmaculado Imâm – P –, son justos), *muwazaq* (narraciones cuyos transmisores, aunque no sean justos, son confiables) o *hasan* (virtuosas); pero las narraciones *sa'îf* (débiles), *mursal* (narración proveniente directamente del Profeta, sin mencionar a los transmisores), *marfû'* (narración de uno de los Inmaculados – P –; no obstante, no se mencionan, o han sido suspendidos, los transmisores de esta narración), *mayhûl* (desconocida), *may'ûl* (falsificadas) no son válidas. Entre éstas narraciones algunas son *sa'îf* (débiles) y no tienen validez. Claro está, existen también entre ellas narraciones fiables. Por lo tanto, por su número no podemos considerarlas definitivas y aceptarlas.

Segundo: Entre las narraciones que no provienen de una fuente definitiva, consideramos válidas aquellas que nos traigan un mandato de obligación, no aquellas que, por ejemplo, nos den la noticia de un suceso, como el que diga "no consulten con las mujeres, ya que, si lo hacéis, los debilitará". La forma que declara esta narración es tal que no puede decirse que sea un mandato religioso categórico ni una obligación.

Otro asunto es que algunas de estas narraciones son absolutas y otras están ligadas a algo; por ejemplo, hacen excepción ahí donde dice "no consultes a menos que sea con alguien que la experiencia haya comprobado que su intelecto es completo". Cuando queremos sacar una conclusión de las narraciones, regularmente deberemos decir que los consejos de las mujeres –como consecuencia de que la opinión de éstas es débil y lleva hacia la debilidad – al principio no hay que aceptarlas, a menos de que sean de aquellas quienes hayan comprobado su capacidad. Entonces se dilucida que puede actuarse según la opinión del intelecto de éstas y puede consultarse con ellas.

Respecto a los hombres, sucede lo mismo. Existen narraciones que recomiendan: "Consulten con personas inteligentes y no lo hagan con aquellas que no lo son". Entonces se ha recomendado lo mismo con respecto a los hombres. De aquí puede decirse que el ser humano, con cualquier persona que desee consultar, sea hombre o mujer, deberá conocerlo y aceptarlo como un ser bienintencionado, inteligente y honesto, y no existe diferencia entre mujer u hombre en este asunto.

El Mensajero de Dios (BP), así como los Inmaculados Imâmes (P), en muchos asuntos consultaban con las mujeres; por ejemplo, en el pacto de paz de Hudaïbîah, cuando el Mensajero (BP) escribió el pacto de paz entre ellos y los idólatras, éste, generoso, y sus compañeros cercanos habían vestido las ropas del peregrino (*ihram*) para ir a visitar y realizar la circunvalación alrededor de la Ka'ba en la Meca, pero según el pacto de paz, decidieron que ese año los musulmanes no fueran a la peregrinación.

El Mensajero (BP) dijo a sus compañeros cercanos: "*¡Quitaos las ropas del ihram!*" Fue muy difícil para los compañeros, ya que aquél que viste el *ihram* puede quitarse las ropas sólo en caso de haber realizado la circunvalación, y los compañeros no aceptaban quitárselas sin haber realizado la circunvalación. A pesar de que el Mensajero de Dios (BP) directamente había ordenado: "*¡Quitaos las ropas del ihram!*", no lo obedecieron.

El Mensajero (BP) regresó a su casa de campaña. Umm Salmah – esposa de este generoso – dijo: "*¡Oh, Mensajero de Dios! ¿Por qué estáis triste?*" Respondió: "*Di esta orden, pero la gente no me obedece*". Umm Salmah propuso: "*¡Oh, Mensajero de Dios! Vos mismo sacrificad una oveja y cortad vuestro pelo o uñas (taqsir) y cambiad vuestras ropas, no les hagáis caso*".

El Mensajero de Dios (BP) ante sus compañeros realizó este acto y después de él todos cambiaron sus ropas.

En muchas ocasiones vemos que 'Alî (P) consultaba con Fátima (P). De cualquier forma, la consulta con las mujeres fue también realizada por los Inmaculados Imâmes (P). Pero con la situación existente

en esa época, ya que las mujeres participaban menos en la sociedad y tenían menos experiencia intelectual, por ello fue recomendado que no consultaran con las mujeres, ya que su intelecto no era completo. Pero no dijeron que no dejaran participar a la mujer en la sociedad. El que las mujeres tomen parte en la sociedad ocasiona que su intelecto se perfeccione y que su opinión en la consultación se vuelva más exacta.

Otro punto es que, si aceptamos que tiene significado la excepción, en este caso, cuando la narración prohíbe la consultación con las mujeres, a menos que sea con aquellas que se ha experimentado que tienen inteligencia completa, puede deducirse que consultar con las mujeres quienes, desde la perspectiva de inteligencia, son aceptadas, no sólo no es prohibido este acto, sino que ha sido también recomendado en las narraciones.

De cualquier forma, el Islam ha enfatizado y recomendado la consulta, y cualquiera que cuente con esta particularidad es bueno. Además, algunas narraciones dicen que en los casos relacionados con las mismas mujeres o con sus hijos, consulten con ellas, ya que están más familiarizadas con el asunto. Básicamente, si queremos discutir en forma perfecta respecto a estas narraciones y así también respecto a las narraciones relacionadas con el defecto del intelecto, deberán ser analizadas cada una de éstas por separado.

● **En las narraciones observamos asuntos respecto a la no obligatoriedad de la participación de la mujer en la oración de los viernes, en la oración colectiva y en los funerales. ¿Acaso la participación de las mujeres en este tipo de congregaciones ha sido prohibida categóricamente, o este tipo de narraciones fueron para su contexto y época especial?**

Respuesta: Las narraciones que tenemos a este respecto generalmente son de este tipo que prohíben la obligatoriedad de algunos de los actos que en ocasiones son difíciles e intolerables para las mujeres; por ejemplo, en una narración Yâbir Yû'fî, relata del Imâm Bâqir (P):

"No se considera obligatorio para las mujeres actos tales como el adhân (llamado a la oración), el iqâma (plegaria que se recita estando de pie después del adhân y antes de la oración), participar en la oración de los viernes y en la oración colectiva, visitar a los enfermos, ir a los funerales, en la peregrinación pronunciar en voz alta el talbih (labbaïk Al.lahumma labbaïk – ¡Heme aquí Dios mío, Heme aquí!... –) después de haber vestido las ropas de ihrâm, trotar entre los montes de Safa' y Marwa', tocar y besar la piedra negra Haÿÿar al Aswad y entrar en la Ka'bah". [6](#)

El significado de la mayoría de las narraciones es de este estilo. Lo que entiendo de este tipo de narraciones es que, poniendo atención en que las mujeres por lo general se enfrentaron a situaciones tales como cuidar y educar a los hijos, el Islam quiso ayudarlas y quitó de ellas la obligatoriedad de algunos actos, no los actos en sí. Por ejemplo, para la mujer no es obligatorio participar en la oración de los viernes; sin embargo, puede participar y será considerado como un avance. "Avance" es diferente a "limitación". No dijo que no participen, sino que no es necesario que participen. Vayan cuando puedan y

sea apropiado.

Obviamente, es posible que algunas narraciones no tengan esta explicación, sino que dijese, por ejemplo: "si la mujer realiza su oración en casa, tiene más virtud". De todas estas narraciones, se concluye que quisieron mantener a la mujer satisfecha para que no sintiese menosprecio, puesto que en esa época se estimulaba a la gente a tomar parte en la oración colectiva. Por lo tanto, si hubiesen dicho, "ustedes no deben participar en la oración colectiva", sin duda se molestarían, ya que sentían que era una obligación realizar la oración en esa forma. Esta narración quiso consolarlas, diciendo "cuando tengáis una excusa o dificultad para realizar la oración, en caso de que la realicéis en vuestras casas, Dios les dará esa misma virtud". Lo que yo deduzco de todas estas narraciones es lo mencionado. Claro está, lo que entiendo de estas narraciones es que, en esos tiempos y condiciones, teniendo en cuenta las dificultades que reinaban en la sociedad, era difícil para las mujeres participar en la oración colectiva.

Las narraciones que dicen también "es mejor que las mujeres realicen su oración en las habitaciones que se encuentran dentro de la casa", primero deberá ser analizado el *sanad* o documento fiable que las respalde. ¿Acaso es fiable y auténtico o no? Si el documento que las respalda es correcto, ahí donde dice "las mujeres que realicen su oración en las habitaciones que se encuentran dentro de la casa, y es mejor en su casa", puede ser considerada como que la mujer no puede estar presente en la sociedad y para que no se moleste por perder la virtud de participar en la oración colectiva.

Poniendo atención a estos debates, observamos que la presencia de las mujeres en centros culturales y políticos, tales como mezquitas, reuniones y demás, así como su participación en las actividades sociales, es un asunto favorable que puede ser recomendado y no tiene ningún inconveniente, pudiéndose juzgar como una obligación, ya que cada persona en la sociedad deberá realizar un trabajo. Las mujeres deberán realizar este tipo de actividades; como ejemplo, participar en las manifestaciones y realizar labores en pro del desarrollo, etc., respetando sus condiciones

• ¿Cuál es su opinión respecto a las actividades sociales, políticas y económicas de las mujeres, así como el ejercicio de una profesión en las condiciones actuales?

Respuesta: Respecto a las actividades sociales, políticas y económicas de las mujeres, primeramente quiero señalar que las mujeres, al igual que los hombres, pueden realizar actividades en todos los campos económicos, políticos y sociales, y según la ley islámica, no tienen ninguna prohibición en ninguna carrera. Sólo en dos asuntos existe diferencia de opiniones. Primero, en la carrera jurídica, ya que nuestros jurisconsultos se dividen en dos grupos: algunos consideran permisible el que las mujeres sean jueces y otros lo prohíben. Segundo: respecto a la ocupación del puesto de gobernante, existen también estas diferencias de opiniones: ¿puede o no la mujer ser presidente? Pero respecto a las demás carreras, cuentan con libertad absoluta y no existe prohibición alguna para ello. Sin embargo, teniendo en cuenta las características que tienen las mujeres, deberán elegir un oficio apropiado.

Una de las características de las mujeres, mencionadas anteriormente, es su finura, belleza y delicadeza, y esto es un don propio de ellas. Esto no sólo no es un defecto en ellas, sino que es perfección, y cuidar de este don beneficia a la familia y a la sociedad. Según esta apreciación, no es recomendable que realicen trabajos pesados que no concuerden con estas características; por ejemplo, trabajos rudos, tales como conducir camiones, o trabajos como construcción de caminos y edificios, o donde se necesite de largas jornadas y desvelos, o trabajos que, por su contaminación, dañen la finura y belleza de ellas, tales como trabajos pesados en las siderúrgicas, minas, mecánica y parecidos, así también trabajos pesados en el campo que pongan en peligro su salud y en donde el sol cambie el color de su piel y afecten su rostro. Elegir este tipo de profesiones no puede decirse que es prohibido para las mujeres, pero no es lo más conveniente para ellas.

Otra particularidad de las mujeres es que son sentimentales, y esto tampoco es un defecto, sino una perfección, y en muchos campos puede ser la causa de efectos positivos. Es cierto, algunos hombres también lo son, pero las mujeres mucho más. Al elegir un oficio, es mejor que no sea un oficio que no armonice con su ternura. Por ejemplo, el comandante del ejército deberá dar la orden de ataque, matar y destruir. Naturalmente, algunos morirán, habrá sufrimiento, etc. Es posible que una criatura sentimental que se vea afectada por esto ponga en conflicto la misión debido a sus sentimientos, causando daños a los intereses del país. O, por ejemplo, los trabajos penales. Al llevar a cabo los preceptos religiosos, los castigos penales, como azotar, no concuerdan con la naturaleza delicada de las mujeres y es posible que violen la ley.

Lógicamente, todo esto tiene sus excepciones. Es posible que algunas mujeres no cuenten con estas características, pero la mayoría las poseen. Las narraciones que tenemos respecto al arbitraje de las mujeres y el que los jurisconsultos dicen también que el oficio de jurisdicción no es apropiado para ellas. Naturalmente, tampoco el oficio de arbitraje armoniza con la condición de la mujer, ya que, en este oficio, por regla, una persona es condenada, y la persona condenada por lo general pierde el control, se lamenta y amenaza, envía a personas para que intervengan o amenacen, o pone cara de inocente. Las mujeres, por lo general, se compadecen en este tipo de cuestiones como consecuencia de su sensibilidad y amabilidad, y pueden verse afectadas, aunque hay excepciones. Pero la ley deberá tomar en cuenta la mayoría de los casos.

Otra de las especialidades de las mujeres es que están más preparadas para educar a los hijos. Indudablemente, los hombres también pueden hacerlo y tienen la obligación, pero la existencia de la ternura en la mujer provoca que sea más meritoria para ello. Aunque la educación de los hijos es una obligación común entre el padre y la madre, no puede ser pasado por alto el papel importante que juegan las mujeres en este asunto. Si falta el hombre, la mujer puede aún educar a sus hijos, pero lo contrario es muy difícil. Las mujeres no deberán olvidar nunca este poder y ventaja fundamentales, que es la preparación y facultad para educar a los hijos, y tratar de encontrar trabajos que no contrasten con esta obligación humana y valioso servicio.

Tal vez ningún acto, desde la perspectiva del efecto en los fundamentos y resultados para la felicidad de toda la sociedad humana, tiene más importancia que la educación del ser humano. Uno de los fundamentos que las mujeres deben tomar en cuenta es la importancia de la preservación de la familia. La obligación de proteger a la familia es tanto del hombre como de la mujer. El hombre debe aceptar un oficio que no dañe a su familia. La mujer también deberá tener cuidado de que su trabajo no se oponga a la conservación de ésta.

Otro punto es lo incómodo de que las mujeres sean contratadas para trabajos que ocasionen el contacto y las relaciones en demasía entre los dos sexos. Hablar y tener relaciones más de lo necesario, además de provocar estrés psíquico y desorden, es posible que traiga corrupción y que dañe también a la consolidación de la familia. En mi opinión, algunos de estos temas requieren que las mujeres tengan en cuenta las limitaciones dentro de sus funciones. Nuevamente, repito que de esta discusión no se concluye que algunos de los trabajos son prohibidos para las mujeres, sino que al mismo tiempo que realizan sus actividades y participan positivamente en la sociedad tengan cuidado de no ocasionar problemas para sí mismas, para la familia y su sociedad.

Por otra parte, algunos trabajos para las mujeres son completamente adecuados y recomendables; por ejemplo, los trabajos relacionados con la enseñanza y educación no tienen ningún impedimento dentro de los mencionados. Las mujeres pueden trabajar en todos los niveles de enseñanza y educación desde los primeros niveles hasta los superiores y hasta donde sea posible en ambientes plenamente independientes y bajo su dirección, siendo éste el mejor acto que concuerda con su naturaleza y delicadeza.

Tal y como mencionamos con anterioridad, algunos trabajos son necesarios para las mujeres. Por ejemplo, las mujeres deberán esforzarse para ser independientes en todos los asuntos que corresponden a la higiene y salud, tanto en el campo de la enseñanza, como en el campo de la administración. No existe ningún impedimento que presten estos servicios también a los hombres. Pero qué bueno es que en estos campos las mujeres tengan su independencia, sin depender de los hombres.

Otro oficio que es adecuado para las mujeres son las actividades científicas, literarias, culturales y artísticas. Trabajos como de investigación en los diferentes campos, escritora, pintora, modista, tejedora de alfombras, todos estos son apropiados para la mujer. Armoniza también con los trabajos del hogar y el cuidado de los hijos. En ocasiones es posible que alguien piense que tejer alfombras no es un buen oficio, pero ¿qué inconveniente tiene? Es un trabajo delicado y estético en el cual el ser humano crea con sus propias manos una bella obra, y esto es una ayuda para sí mismo y para su país. En la actualidad, las mujeres pueden realizar trabajos muy interesantes en el campo científico y artístico con la ayuda de un computador.

De cualquier forma, recomiendo que las mujeres aprovechen su tiempo al máximo. Me gustaría que todas las mujeres trabajasen, pero respetando todas las normas que sean necesarias acatar.

● ¿Cuál es su punto de vista respecto a las labores del hogar?

Respuesta: La política del régimen anterior era que las labores del hogar eran consideradas sin valor y desocupación. Después de la revolución, esto cambió, pero de cualquier forma aún en ocasiones, en las estadísticas oficiales, no son consideradas las amas de casa dentro de las fuerzas de trabajo, crecimiento y desarrollo de la económica. Los resultados de estas labores no son considerados como parte de la producción bruta del país. En conjunto, puede decirse que el papel que juega el ama de casa en la producción humana y social hasta cierto punto no ha sido valorado.

Ser ama de casa es necesario para la supervivencia de la familia y no es sólo la realización de trabajos del servicio del hogar, sino que es algo superior. Atender y administrar esta pequeña sociedad en la cual hay diferentes dimensiones del ser humano, como el cuidado del esposo y de los niños, es una de las principales necesidades de la sociedad. Este asunto no es ínfimo ni de poca importancia, sino por el contrario de mucha importancia. Si los asuntos de la casa no son bien administrados, la familia se ve perjudicada, y por lo general las amas de casa son las que se encargan de la administración interna del hogar.

Desde el punto de vista económico, este trabajo es muy importante y vale la pena mirarlo con atención. Por ejemplo, si en una familia ni el hombre ni la mujer se encargan de las labores del hogar, éste tambaleará y se tendrá que encontrar un hombre o mujer que vengan y se encarguen de la administración de este hogar. Tendrán que pagar una gran cantidad de dinero porque esto se lleve a cabo. Es por todo esto que hasta ahora nadie puede llevar a cabo esta función de mejor forma que la propia dueña de su hogar.

El asunto del cuidado de los hijos es otro tema. En caso de que lleven a los niños a un jardín infantil para que los cuiden tal y como lo hace la madre, deberán pagar una gran cantidad y esto sería un golpe para su economía. Entonces los trabajos del hogar por sí mismos tienen un valor económico que tanto el hombre como la mujer deberán tener en cuenta.

En mi opinión, ser ama de casa es un asunto muy importante y respetable, y los hombres también deberán reconocer el valor que hay en estas mujeres. Cuando una mujer trabaja en casa, su esposo deberá entender que, por el trabajo que esta mujer realiza, ahorra una gran parte de sus ingresos, y qué bueno es que, si sus posibilidades se lo permiten, deposite determinada cantidad en la cuenta de ahorros de su mujer. Esta es la causa por la cual fue aceptado legalmente que, en caso de que la mujer y el hombre quieran divorciarse, el 50% de los bienes que el hombre ahorró después de casarse sea derecho de la mujer y le pertenezca; si queremos examinar justamente hasta cierto punto la realidad del asunto, es este.

La mujer también deberá tener sus aspiraciones en la vida, deberá saber que es socia de una gran institución. Algunas mujeres que piensan en trabajar fuera de la casa dicen: "Tal vez después de varios años, en caso de que se quiera divorciar de mí, tendré que irme con las manos vacías". Es por ello que

las mujeres deberán ser respetadas y deberá ser estimado el valor de su trabajo. Recomiendo a las mujeres que, antes que nada, den a la familia y al hogar el valor e importancia que merecen y hasta donde sea posible, y no sea extremadamente necesario, elijan trabajos que no estropeen la administración del hogar.

La administración del hogar, en su amplio significado, puede ayudar a la sociedad en dos otras formas. La primera, los esfuerzos de la madre dentro de la casa, así como los que realiza para educar a sus hijos, provoca que éstos sean educados correctamente en el regazo de una familia amable y amorosa. El hijo que esté lleno de un buen trato y haya crecido con una buena educación, por lo general no anda en busca de corrupción ni se contamina, pudiendo ser así un individuo favorable para su sociedad. En realidad, las mujeres son las que administran el futuro de la sociedad. Los hombres también, por más que sirvan a la sociedad, son el resultado de los esfuerzos de la mujer. El Imâm Jomeinî (r) dijo:

"De las faldas de la mujer, el hombre llega al mi'râÿ (ascensión del Profeta Muhammad (BP) a los cielos)".

Significa que, si el hombre realiza un acto bueno y llega a ocupar un rango, es por los efectos de los servicios y educación de su madre, y esto es de gran valor.

El segundo asunto es que el trabajo de la mujer en la casa, además de que básicamente es un trabajo útil y necesario, es efectivo también en la calidad de los trabajos de los demás. Si el hombre y los demás integrantes de la familia se benefician de un ambiente cálido y lleno de amabilidad dentro de la casa, podrán triunfar más fácilmente en los trabajos científicos, políticos, económicos y en todos los campos dentro de la sociedad. Por lo tanto, las amas de casa son copartícipes de las actividades y triunfos que obtienen sus esposos. O sea, si no hay cooperación, comprensión y esfuerzo de la mujer, no tendrán éxito el presidente, el ministro o el sabio, los cuales tienen sus funciones por fuera de la casa.

En realidad, la mujer participa en la misma medida que el hombre tanto desde la perspectiva del valor social como de los resultados del trabajo. Qué interesante y bello sería que, por ejemplo, un ministro pueda en casa consultar con su esposa, tomar ánimo y ayuda en su trabajo de ella, y pueda contar con ésta. Esto sería muy efectivo y provechoso.

Entonces el ama de casa, si no sale a trabajar, pero puede jugar un buen papel dentro de ésta, ciertamente es efectiva en la política y en la economía de la sociedad, y no deberá considerar poca su existencia y pensar que el éxito y servicio se encuentra sólo en los trabajos fuera de casa.

El gran sabio Al.lâmah Tabâtabâi (la paz sea con él) lloró mucho cuando falleció su esposa. En una ocasión, estando solos, le dije:

"Nosotros debemos aprender de usted la paciencia y tolerancia. ¿Por qué está tan afligido?" Dijo: *"La verdad del asunto es que mi turbación es por la muerte de mi esposa y sólo tiene que ver con los*

aspectos sentimentales y la fidelidad. Esta mujer en la vida me ayudó de tal manera que nunca podría olvidar".

Después me platicó algunas de las dificultades que tuvo en los años que vivió en Najaf (Iraq) hasta que llegó al punto donde dijo:

"Para escribir la obra de exégesis, en ocasiones ocho horas seguidas pensaba y trabajaba. En ocasiones me veía obligado a, por ejemplo, pensar en un asunto durante cuatro horas sin parar. Por una parte, me cansaba, y por otra, si alguien quería verme y hablar conmigo, interrumpía mi pensamiento. Entonces tenía que volver a pensar desde el principio".

Él decía:

"Mi esposa, que sabía de este asunto, tenía todo el día encendido el termo de la casa para preparar el té. Desde la mañana que entraba en mi habitación no me molestaba, ordenaba la casa y los demás asuntos de nuestras vidas, realizaba los trabajos y cada hora que transcurría me llevaba una taza de té; sin hablar, la colocaba frente a mí y salía. Esto lo hacía siempre mientras me encontraba en mi habitación de trabajo. Si esta mujer no me hubiese ayudado en esta forma, yo no hubiese podido haber realizado los trabajos científicos que realicé. Ella es socia de mis trabajos, y por ello estoy triste. ¿Cómo puedo olvidar todas estas amabilidades?"

El difunto Al.lâmah lloraba mientras relataba esto.

Un gran sabio como Al.lâmah Tabâtabâi (la paz sea con él) considera que su obra de exégesis *Al Mizân* la debe a los sacrificios de su esposa, quien administraba la casa en forma correcta e inteligente. Si esta mujer hubiese sido una persona intratable, el gran sabio Al.lâmah Tabâtabâi (la paz sea con él) ¡¿cómo hubiese podido haber realizado este trabajo?! Sin duda esta mujer es coparticipe en todas las etapas de la vida de este gran sabio, tanto en el aspecto material como en la recompensa del otro mundo. En una de las reuniones que hablaba respecto a las virtudes de este gran sabio, expuse esto y dije que ciertamente debemos agradecer también a la esposa de este gran erudito. Ojalá que Dios tenga misericordia de los dos.

La administración del hogar no es un trabajo fácil, sino un arte, y todas las mujeres no tienen este arte. Desgraciadamente en nuestra sociedad todavía no conocen el valor que tiene el oficio de la "administración del hogar". Deberá considerarse este trabajo importante como una carrera independiente y realizar sus investigaciones y enseñanzas especiales de esta misma. Por ejemplo, en nuestras escuelas de bachillerato deben impartirse cursos de cómo administrar el hogar y los jóvenes, mujeres y hombres, deben participar en estos. Muchas mujeres desean administrar bien sus hogares, pero no saben el método.

Estoy completamente de acuerdo en que tanto en las enseñanzas de bachillerato e inclusive en las carreras universitarias se cree una carrera en la cual los jóvenes – tanto mujeres como hombres –

lleguen a ser especialistas en el tema. Antes dije: "es bueno que cada mujer y hombre, chico o chica, antes de contraer matrimonio, realicen un curso de uno o dos meses respecto a los asuntos de la administración del hogar, trato de la pareja y demás temas necesarios para que disminuyan las diferencias, y sean utilizadas en su mejor forma las posibilidades y capacidades".

Las mujeres deberán tener en cuenta los estándares al elegir un oficio, ya sea dentro o fuera de la casa, y estar conscientes de su rango; por ejemplo, inclusive dentro de la casa, tampoco es recomendable que las mujeres realicen trabajos pesados, sucios o que las contaminen. Las leyes de empleo del país también deberán respetar esta visión y otorgar más posibilidades y facilidades a las mujeres para que los trabajos sean más armónicos y a favor de ellas y de la familia.

Algunas mujeres se inclinan hacia carreras y trabajos pesados, y si se les indica que laborar en éstos no es de su conveniencia, lo consideran como un insulto. Es posible que esta situación sea una reacción extremista de algunas limitaciones que hubo en el pasado para ellas, lo que ocasionó que algunas mujeres consideren de más valor los trabajos que realizan los hombres.

Los límites que nosotros consideramos no son para humillar a la mujer, ni para considerarla una criatura defectuosa y débil. El objetivo es señalar que algunos trabajos armonizan más con la naturaleza de su creación. Si una mujer está dispuesta a soportar todas las dificultades y, por ejemplo, desea ser mecánico de maquinaria pesada, ella tiene autoridad de sí misma; claro está, no está prohibido. Sin embargo, existen también otros trabajos mejores que puede realizar, y esos trabajos son más aptos para sí mismas y para la sociedad.

La verdad es que las mujeres en el pasado, por haber estado tan limitadas y habérseles prohibido realizar trabajos que eran también propicios para ellas, provocaron una reacción en ellas, y ahora que sucedió este cambio, algunas opinan: "Tenemos que realizar esos trabajos para que los hombres vean que nosotras también podemos ejecutarlos". Para terminar con esta dificultad, primero debemos tomar en cuenta el valor verdadero de los trabajos que realizan las mujeres. Como ejemplo, para el oficio de "ama de casa", deberá realizarse un trabajo publicitario y cultural en forma amplia. Habrá que estimular, honrar y respetar el oficio de "ama de casa".

El segundo asunto es el que mencioné anteriormente, y es que los hombres deberán reconocer el valor del trabajo de la mujer y prácticamente considerarla su socia en las ganancias monetarias que adquirieron, y poner a su disposición parte de éstas para que las mujeres se sientan dignas y seguras, y los trabajos propicios para ellas no los consideren como una limitación o como de menos valor.

Respecto a los efectos de los trabajos inadecuados con el espíritu de la mujer, debo decir que para una mujer es difícil poder conservar las características femeninas, delicadas y sutiles de su alma en condiciones embarazosas y en trabajos rudos, y poder separar perfectamente entre el comportamiento rudo en el trabajo y la sutileza y tranquilidad que deberá tenerse en el hogar y para la educación de los hijos.

Es por ello que en los oficios en los que la persona se pueda ver envuelta en situaciones difíciles es mejor que los hombres se encarguen, ya que ellos por lo general tienen más fortaleza en este tipo de trabajos. Cuando cada uno de ellos tome parte del trabajo apropiado con el espíritu y características que les son propias, en realidad realizarán juntos un gran trabajo. O sea, todos se asocian en la administración de la sociedad, pero las mujeres de una forma y los hombres de otra.

Si estimulamos a las mujeres para que se independicen en esas mismas carreras que son apropiadas para ellas, será mejor para la consolidación de su identidad, sin ser necesario que las estimulemos a realizar trabajos que finalmente no les benefician, aunque no sean prohibidos. Si apreciamos, agradecemos y valoramos los trabajos positivos de las mujeres, ellas mismas cambiarán de opinión. Por ejemplo, las mujeres pueden jugar un papel importante dentro de la escena política como representantes del parlamento, participar en el área cultural y ser de mucha utilidad, aunque en ese campo existen algunos trabajos que en mi opinión no son convenientes que la mujer se incline hacia ellos.

● **¿Cómo pueden las mujeres participar en las áreas artísticas?**

Respuesta: Las mujeres tienen la capacidad para realizar trabajos artísticos en general, pero esos trabajos son variados. Algunas carreras no tienen inconvenientes, tales como dibujo, caligrafía, escritura y otros, pero hay trabajos que en ocasiones les generan problemas; por ejemplo, la actuación y la participación de las mujeres en algunos papeles y escenas, en las que tienen que exhibirse de una forma particular ante los ojos de millones de personas, en ocasiones pone en peligro la estabilidad de sus vidas familiares. He visto en muchas partes que la vida de este tipo de personas termina en divorcio. Algunas veces algunos actores se ponen en contacto conmigo y hablan de este tipo de problemas. Aquí mismo recomiendo a las mujeres que, aunque sus esposos estén de acuerdo con sus actividades artísticas, de cualquier forma deberán respetar la espiritualidad de sus esposos, y cuando se presentan en escena, acepten trabajos que no despierten sensualidad, ya que este acto provoca la desintegración de la familia y hace que los hijos pierdan a su madre. De cualquier forma, habrá que poner más atención en los asuntos artísticos y culturales que al emplear mujeres no provoque problemas morales, sociales ni familiares.

En esta época se ha incrementado la inclinación hacia las actividades artísticas, especialmente entre los jóvenes – sobre todo entre las chicas –. Puede decirse que este grupo de oficios y carreras es bien acogido y tiene gran número de admiradores. Por otra parte, como consecuencia de esos mismos puntos vulnerables morales que existen en estas carreras y en ocasiones afecta al ambiente laboral, es natural que personas responsables y religiosas los vean dudosos y no se inclinen hacia ese tipo de carreras artísticas y culturales. Esta es una dificultad por la que hoy día y en esta situación no podemos tener gran éxito en la escena artística-cultural al compararnos con los extranjeros (Occidente).

Necesitamos películas, cine y televisión, y además de que somos musulmanes deberemos defender nuestros agentes positivos culturales. Muchas cosas en Occidente se han debilitado. La dignidad es un

valor humano; debemos hacer algo que al mismo tiempo en que proveemos las necesidades y exigencias, cuidemos de nuestros valores. Respetar las reglas y principios es muy efectivo. Supongan que en alguna escena sea necesario que una chica juegue un papel, en donde respetar las reglas y principios que su sensibilidad sea menor; por ejemplo, si se respetan los asuntos morales y del *hiyâb*, si no se ríen sin causa, si respetan por completo el asunto del íntimo y no-íntimo, es lógico que una presentación así no causa daño, y no surgirán imitaciones negativas en la sociedad ni en la familia. Si se respetan los límites desde el aspecto moral, será favorable tanto para los actores como para la sociedad.

Los actores no deben suponer que el objetivo que tienen ellos en sus corazones: los espectadores puedan también percibir sólo eso. El espectador percibe más que eso; o sea, percibe todo lo de esa escena. Una conducta razonable, afable, sin ningún defecto de la mujer y el hombre actor da lección a esa chica y chico que son espectadores de esa escena que dice "ustedes también hagan lo mismo", y un acto indecente y vergonzoso que tengan esos actores da a la sociedad también ese mismo patrón. Por ello, nosotros que queremos exportar nuestra cultura y realizar un efecto sobre los demás, debemos saber que hacer películas y actuar es un asunto muy delicado, mucho más de lo que imaginamos. En ocasiones los artistas ponen menos atención en estos puntos y quieren que su trabajo sea interesante para los observadores. Mientras que, si respetan estos puntos morales y otros, pueden ayudar mucho más a los asuntos morales de la sociedad.

Es natural que nosotros en las películas también necesitemos de papeles malvados, y al acatar las normas morales y de jurisprudencia, hace que el actor no pueda realizar bien su actuación. Éste se ve obligado a respetar las apariencias que carecen de toda compatibilidad con las especialidades de la personalidad que está actuando. Por ejemplo, en ocasiones una mujer con mal gusto realiza una actuación indigna vistiendo el *chador* o velo largo, o mujeres vistiendo un mal *hiyâb* realizan actuaciones decorosas y dignas. De cualquier forma, parece ser que este asunto requiere de una atención especial y habrá que preparar las técnicas funcionales especiales.

En este caso recomiendo que, hasta donde sea posible, muestren las perspectivas positivas, ya que las negativas, quierase o no, provocan un efecto, aunque el propósito del director sea criticar a través de éstas los puntos negativos; pero parte de los espectadores toman como modelo esos puntos negativos. La disposición educacional fundamental que algunos tienen es en tal forma que, cuando en una película alguien, por ejemplo, dice alguna grosería y utiliza palabras bajas, ellos también las aprenden, las imitan y las hacen su modelo, a pesar de que usted (señor director) tiene la intención de criticar esos actos. Si usted presenta a dos personajes, positivo y negativo, un grupo de personas se inclina hacia la persona positiva, tomándola como modelo para sí mismos, y otro grupo naturalmente sigue el modelo negativo y a esa persona que queremos condenar. Por ello recomiendo que pulan y trabajen más en las perspectivas negativas hasta donde sea necesario para que no influyan en los espectadores.

● **¿Qué opina usted respecto a las actividades políticas de las mujeres?**

Respuesta: La participación de las mujeres en la escena política puede jugar un papel determinante. Si las mujeres se unen, tendrán efecto en el logro de sus propósitos. En las manifestaciones de la época de la revolución y también en otras escenas después de la revolución, como, por ejemplo, durante la guerra y durante las votaciones, las mujeres mostraron ser muy activas en algunas escenas, teniendo su participación mucho efecto. Cuando vemos los resultados que obtuvieron los candidatos elegidos, entendemos que las mujeres tuvieron algo que ver y tuvieron una participación especial, y esto es muy importante.

Las mujeres pueden jugar un papel decisivo en las elecciones presidenciales. Indiscutiblemente pueden colocar al presidente que ellas deseen y no al que los hombres eligen. No consideren este acto insignificante. Es mejor que en la representación del Parlamento Islámico las mujeres tengan una contribución más eficaz. Hasta el día de hoy, la presencia de las mujeres como representantes del parlamento ha sido buena, pero habrá que ver hasta qué medida son activas.

Sería muy conveniente que las mujeres trajesen a sus representantes, que tengan verdaderamente sus propias teorías, influyan en las escenas del parlamento y sean activas, ya que en el parlamento no todos son activos; únicamente la minoría lo son. Si las mujeres pudiesen superar esta minoría, eligiendo y enviando mujeres activas e inteligentes, este acto sería mucho más efectivo para defender sus derechos. Hoy en día, muchos hombres defienden también los derechos de las mujeres, inclusive más que ellas mismas.

Otro asunto son las entidades femeninas. Tener organizaciones es provechoso, ya que trabajan mejor cuando se organizan, especialmente cuando se extienden a todo el país. Pueden elegir y presentar mejores candidatos, así como hacer sus exigencias a los representantes de una mejor forma. Esto también es muy efectivo y los hombres también las reconocen más.

Opino que los organismos de mujeres deberán ser bien calculados. Primero: únicamente no deberán tener una situación de gremio y sexo, que no sólo piensen en ellas mismas y se defiendan a sí mismas, ya que traerá limitaciones. Segundo: el organismo de mujeres, además de proteger aquello que realmente es a favor de ellas, básicamente deberá participar en los fundamentos del país. Las mujeres deben saber a quién eligen y tener en mente todos los asuntos económicos, culturales y religiosos del país. Si las mujeres desean tener más influencia, no deben limitarse a trabajar para ellas únicamente, sino que deben realizar actividades para toda la sociedad y para todo Irán. Estas organizaciones creadas por ellas mismas hacen que tengan también poder y sean más respetadas por los hombres.

● **¿Les es permitido a las mujeres ocupar puestos en los que tenga que juzgar y gobernar?**

Respuesta: Estos dos asuntos, el del arbitraje y gobierno (en el rango de que la mujer gobierne) y similares, son asuntos de jurisprudencia que se han discutido y analizado en los libros de esta ciencia. Los jurisconsultos también mantienen diferentes opiniones respecto a estos asuntos: algunos lo permiten, otros lo consideran prohibido, y un tercer grupo lo consideran no recomendable. Estos son

temas diversos.

Primero, habrá que poner atención en que este asunto es un asunto de *taqlid* (Imitación), no de Fundamento de la Creencia. Nuestra cultura es una cultura de jurisprudencia e imitación. Nosotros, en los asuntos que deben ser imitados, debemos consultar a los *marâyah taqlid* (supremos Jurisconsultos religiosos a imitar), dando ellos al final de cuentas el veredicto decisivo. Por lo tanto, lo que dicen en un sermón o en una revista, que este asunto es permitido o no, crea en la gente un estado de sorpresa. Finalmente, todo tiene un especialista, y el especialista en este asunto son los jurisconsultos.

El segundo punto es mi recomendación a los jurisconsultos y es que la situación en esta época ha cambiado y se han producido cambios fundamentales. Irán no está aislado del resto del mundo. La sociedad de las mujeres no está separada de las demás sociedades. No podemos conducir más a las mujeres como en épocas pasadas. Los integrantes de nuestra sociedad se familiarizan con las situaciones y pensamientos de todo el mundo a través de los medios de comunicación, incrementando en esta forma sus exigencias.

Esperamos que los grandes jurisconsultos analicen los asuntos concernientes a las mujeres con una visión global y en forma humana, y basándose en las fuentes firmes de la jurisprudencia evidencien la obligación de estos asuntos, sin la necesidad de opiniones de personas que no tienen obligaciones e inclusive de personas incompetentes. Claro está, otros sabios, en caso de que tengan conocimiento de los fundamentos de jurisprudencia y los respeten, también pueden discutir respecto a este asunto. Tal vez estas discusiones para los *fuqâha* (jurisconsultos) y *marâyah taqlid* (supremo religioso a imitar) también sean beneficiosas, y tampoco quedará sin efecto en la forma de su *iyyihad* (dictamen). Pero, de cualquier forma, la última palabra la deberán dar los religiosos de gran conocimiento y no deberán ser dañados los límites de la jurisprudencia.

Derechos comunes entre la Mujer y el Hombre

¿Cuáles son los derechos que tienen en común la mujer y el hombre?

Respuesta: El Islam, desde la perspectiva de ser humano, no considera ninguna diferencia entre la mujer y el hombre. Este fundamento lo considera tan seguro que ni las aleyas, ni narraciones, ni en ninguna otra parte consideró necesario enfatizar en forma directa sobre este tema. Por lo tanto, en cualquier parte del Sagrado Corán o en las narraciones, cuando se dirige a un ser humano, se refiere a los dos, mujer y hombre. En esas épocas, este tema era expuesto inclusive en las llamadas sociedades con "cultura", donde se cuestionaban: ¿acaso la mujer básicamente es un ser humano o no? O, ¿acaso es medio ser humano? Pero el Islam primordialmente siempre tuvo un concepto claro sobre esto.

Aproximadamente hace un siglo que en el mundo se habla de los derechos humanos. Claro está, el Islam desde un principio debatió al respecto, y especificó y dictaminó derechos. El asunto mencionado a este respecto, o sea "los derechos de la mujer", son los mismos que en ocasiones se mencionan bajo el

nombre de "derechos humanos", lo cual es común entre la mujer y el hombre. A continuación, menciono los puntos más importantes de éstos:

1. Derecho a vivir

El ser humano, como una criatura viviente, tiene el derecho de continuar su vida, y nadie tiene derecho, sin permiso legal o religioso, a quitársela.

2. Derecho a la libertad

Todo ser humano, mujer u hombre, ha sido creado libre, y esta libertad se encuentra en su esencia. Nadie tiene derecho de quitarle esta libertad, a menos que perturbe la libertad de los demás, su bien o el de la sociedad.

3. Libertad para utilizar los recursos naturales

El ser humano vive en un mundo en el que tiene necesidades especiales: agua, aire, comida, vestido y otras necesidades. Deberá poder utilizar la comida, el agua, el aire, etc. Los depósitos, tales como las minas, bosques y mares, pertenecen a la gente y el ser humano tiene derecho a utilizarlos en forma natural. Nadie tiene derecho a oponerse, a menos que utilizar este derecho perturbe el derecho de otras personas. Lo mismo sucede respecto al derecho de residir en un lugar. De ahí que el ser humano necesite de un lugar para vivir; es natural que, para preparar un lugar, tenga el derecho a elegir para sí mismo una patria o casa en los límites de su país, ciudad o en cualquier otro lugar. Obviamente, es natural que todos estos asuntos deban tener un sistema y una ley especial para poder proveer las necesidades de la vida social, así como lo que beneficia al resto de la gente.

En todos estos casos, la discusión es que el ser humano, por naturaleza y como fundamento principal, posee estos derechos, y suponiendo que utilizar estos derechos provocase extralimitarse en los derechos de los demás y en los de la sociedad, sin duda habría que limitarlos. Por ejemplo, en caso de que alguien agrediese los derechos de la vida de otros, o pusiese en peligro la seguridad de una sociedad, no puede decirse todavía que su derecho de vivir sea respetado y tenga seguridad, sino que en realidad él se quitó de sí mismo ese derecho, y las leyes civiles, que ocupan un grado inferior al derecho humano y al derecho constitucional, decidirán respecto a él.

4. Derecho a la salud

La mujer y el hombre como seres humanos tienen derecho a disfrutar de un ambiente saludable e higiénico para proteger su vida y salud, y tener al alcance aquello que necesitan para curarse y eliminar la enfermedad. Este es un derecho natural de cada ser humano ante el cual nadie debe interponerse.

5. Derecho a trabajar

El trabajo es el medio por el cual se obtiene lo necesario para vivir, por ello la mujer y el hombre tienen

derecho a trabajar para satisfacer sus necesidades, y el fruto del trabajo de cada uno le pertenece a sí mismo. Por lo tanto, cualquiera que trabaje para otro deberá recibir un sueldo justo. Un sueldo justo es un sueldo en la medida de su trabajo, sin tomar en cuenta que el trabajador sea mujer u hombre, negro o blanco, ya que cualquiera tiene derecho a recibir una compensación por el trabajo que realiza. No puede decirse a alguien que "ya que tú eres mujer ante un trabajo igual al que realiza el hombre, deberás recibir un sueldo menor". El Islam está totalmente en contra de este acto.

Desde la perspectiva del Islam, si la mujer trabaja en casa o fuera de ésta, le corresponde el mismo sueldo que le corresponde al hombre. Desde este punto de vista, opino que en nuestro mundo se trata injustamente a las mujeres, ya que por lo general se aprovechan de las necesidades de éstas, las emplean en trabajos y, en lugar de un sueldo justo, determinan para ellas una paga inferior.

En Occidente, por desgracia, también es algo común y corriente, y utilizan a la mujer como un obrero y empleado barato. El propósito de decir un sueldo justo no es decir un sueldo igual. Cada uno deberá recibir un sueldo según el valor de su trabajo. Es posible que una mujer obrera trabaje en la misma medida que un obrero o más. Ella deberá recibir un sueldo en esa misma medida; o sea, la norma no debe ser el que sea mujer, sino que el mismo trabajo, la situación y el resultado de éste es el estándar.

Una sugerencia

En la situación actual, todos los años tenemos cientos de miles de graduados universitarios en diferentes carreras en las cuales las mujeres son mayoría. Los empresarios también, con el pretexto de la igualdad de paga entre la mujer y el hombre, y el que las mujeres se conforman con un sueldo menor y son más obedientes ante las peticiones de éstos, prefieren contratarlas a ellas antes que a los jóvenes desempleados. Tomando en cuenta que nos enfrentamos con un problema de desempleo, todos los días incrementa el número de jóvenes varones desempleados. Las mujeres jóvenes tampoco están de acuerdo en contraer matrimonio con chicos sin trabajo y día a día incrementa el número de chicos y chicas que carecen de posibilidades para casarse. Al incrementar la edad del matrimonio, muchos de ellos quedan privados de éste, de una familia y de educar hijos, viéndose obligados a vivir solos hasta el fin de sus vidas. La vida en soledad es muy difícil y con decenas de malas consecuencias.

Con la situación existente, los fundamentos de la familia ciertamente se encuentran en peligro. Los encargados deberán encontrar una solución a este problema. Las mujeres, mientras realizan sus estudios universitarios y trabajan, no deben olvidar que deben casarse a tiempo, formar una familia y cooperar para mejorar esta situación; de lo contrario, pueda que se arrepientan.

6. Derecho a tener propiedad privada y administrar sus bienes

Todo ser humano, cuando trabaja, es dueño del fruto de sus esfuerzos y no pertenece a nadie más que a él. Por ejemplo, si una mujer trabaja y su esposo o su padre toman el fruto de su trabajo, es una injusticia, y no hay inconveniente si ella quiere compartirlo o no en su vida matrimonial. Y ya que este bien le pertenece sólo a ella, por cualquier camino legal que lo haya adquirido, ya sea a través de

trabajo, herencia, obsequio, etc., de cualquier forma tiene derecho a utilizarlo en lo que quiera, y no existe ninguna limitación en el derecho a ser propietaria y en el derecho a poder utilizar sus bienes. Si una mujer obtuvo un bien y quiere obsequiarlo a alguien, invertirlo en algún comercio, ahorrarlo o cederlo en el sendero de Dios, es libre de hacerlo. Hay casos en los que está prohibido utilizar los bienes como, por ejemplo, si alguien quisiese quemarlos, emplearlos en algún asunto prohibido o en algo que dañe a la sociedad. Este tipo de utilización está prohibida y no existe diferencia entre la mujer y el hombre.

7. Derecho a la seguridad y protección

El ser humano que quiere vivir en la sociedad – sea mujer u hombre – necesita de seguridad; o sea, deberá existir un ambiente en el que su vida, fortuna, honor y dignidad cuenten con seguridad, y nadie se exceda en sus derechos, dignidad y libertades legales. La seguridad es el deseo más importante y más grande que tiene cada ser humano. Esta necesidad deberá proporcionarse para la mujer tanto en casa del esposo como en toda la sociedad. En caso de que su seguridad sea transgredida, tiene derecho de consultar con los juzgados competentes y obtener su derecho, o directamente defenderse, siempre y cuando no ocasione disturbios. No existe diferencia en este caso entre la mujer y el hombre. La mujer puede también quejarse, puede seguir cada paso de su queja, contratar a un abogado, hablar ella misma en el juzgado, defenderse y, en caso de que sea necesario, viajar o realizar cualquier otro acto. Además, este derecho natural no ha sido prohibido por el Islam y podemos observarlos en el comportamiento de las mujeres al inicio del Islam, en especial en el de Fátima Zahra' (P).

Fátima Zahra' (P), para tomar su derecho, ella misma se defiende, habla, discute y dilucida en la Mezquita del Profeta (BP), dialoga ante un gran grupo de gente y les reclama a los encargados del gobierno para tomar su derecho. Este es un asunto evidente que se ve en el Islam no el que la mujer diga "Me da vergüenza", o que los demás digan "¿Es malo que la mujer reclame su derecho?" ¡¿Qué tiene de malo?! Inclusive los demás deberán ayudar en este caso para que las mujeres puedan lograr mejor y más fácil sus derechos.

8. Derecho a la legislación y a vivir bajo la protección de la ley

La existencia de la ley es una de las necesidades de la vida social del ser humano. La mujer y el hombre, ambos tienen derecho a participar en la legislación y naturalmente tienen derecho a vivir bajo la protección de esta ley y de beneficiarse de sus ventajas. Nadie tiene derecho en este campo a ser discriminado y, por ejemplo, prohibir a la mujer que intervenga en la legislación o privarla de la ayuda legal por ser mujer.

9. Derecho a participar en el gobierno

Para la necesidad de que la ley sea ejecutada, un gobierno se hace cargo de reformar el sistema social. La mujer y el hombre, los dos, como ciudadanos tienen derecho a participar en la determinación de su futuro y a participar en el gobierno y en la elección de éste. La creación de organizaciones sindicales y

políticas, la participación en los partidos y grupos, intervenir en las elecciones, así como en cualquier actividad política, es parte de los derechos de la gente, incluyendo a las mujeres. Las mujeres pueden crear organizaciones y defender sus derechos y los de su país, así como los derechos tanto de los hombres como de las mujeres. Ellas no deben tomar en cuenta sólo sus asuntos, sino también los derechos de los oprimidos, y tendrán mucho más éxito si lo hacen. No deberán agravar entre la mujer y el hombre la situación del enfrentamiento y estar a la ofensiva sin razón. Las mujeres deberán realizar actividades respetando las medidas religiosas y los fundamentos legales para toda la sociedad y para todos los seres humanos.

10. Derecho a elegir al cónyuge

Al igual que el hombre tiene el derecho de casarse, la mujer también, cuando llega a la edad del matrimonio, tiene derecho a elegir a su cónyuge. La mujer es libre para elegir a su pareja y nadie puede obligarla a casarse o no. Nadie puede obligar a una joven o a una mujer a casarse con un hombre determinado, ni el padre, ni la madre, ni la familia pueden obligarla a casarse por la fuerza. El ser humano es completamente libre en la elección de su pareja y nadie tiene derecho a imponérselo a la fuerza.

11. Derecho a tener y educar hijos

Tener hijos es una necesidad y un derecho natural, y el ser humano considera la existencia de los hijos como la continuación de su supervivencia. Tal y como el hombre tiene derecho a tener hijos, la mujer también lo tiene. O sea, si un hombre le dijese a su mujer "No quiero tener hijos", puede decirlo por su parte, pero el derecho de la mujer en este caso no deberá ser pasado por alto. Por lo tanto, las leyes civiles deberán respetar en una forma los derechos de los dos. Respecto a la educación, toda mujer u hombre tiene derecho a educar a sus hijos como desee. Este es un deseo natural y un sentimiento que existe dentro de cada mujer y hombre y esto también necesita de una discusión más amplia en el tema de los derechos de la familia.

12. Derecho a pensar y opinar

La mujer es inteligente, el hombre también lo es. Entonces tener inteligencia y poder pensar es un don de ambos. Es natural que el ser humano llegue a una opinión después de pensar; ahora, esta opinión puede estar relacionada a los asuntos inmateriales o espirituales y similares o a los asuntos sociales y terrenales. La opinión del ser humano es respetable. Los demás pueden recomendarle y pedirle que cambie de opinión, discutir con él y anular su opinión, pero no pueden decir "¿por qué opinas así?" Por ejemplo, alguien acepta a Dios, y otro dice "¿por qué aceptas a Dios?" O alguien que después de haber reflexionado todavía no puede entender la existencia de Dios no puede ponérsele bajo presión, juzgarlo y encarcelarlo, que "¿por qué tu no pudiste encontrar una creencia?!" Bueno, no pudo encontrarla. Pueden presentarle argumentos sobre el tema, guiarlo y decirle; "Piensa así para que tu creencia sea correcta". Pero si al final dice "No he llegado a su misma conclusión", no puede sancionársele sólo

porque no ha llegado a opinar así, o tiene duda en ella.

Aquí menciono que algunos, bajo la opinión del Islam, objetan respecto a la apostasía, y la consideran contradictoria con la libertad de creencia bajo el título de los "derechos naturales del ser humano" y dicen: "Si a un musulmán por cualquier razón se le presenta una duda respecto la legitimidad de la religión, o una de las necesidades de ésta y no puede aceptarlo, ¿por qué le prohíben el derecho de vivir?"

En forma resumida, debemos decir que este asunto no concierne con los derechos naturales de un ser humano, sino que a los derechos sociales y políticos de éste. Tal y como el individuo tiene derechos, la sociedad también tiene derechos que deberán ser respetados; por ejemplo, en ocasiones al inicio del Islam algunos de los incrédulos ordenaban a sus amigos que "inicialmente acepten el Islam y, después de que fueran reconocidos como musulmanes, muéstrense hastiados y preséntenlo como abolido". Esta fue una intriga para debilitar los fundamentos sólidos de las creencias de la gente y dañar la sociedad musulmana. Uno de los motivos de este dictamen es este mismo asunto.

Las creencias que alguien adquiere son respetables para sí mismo, sin existir diferencia entre la mujer y el hombre. En caso de que el individuo superó los límites del derecho de tener una creencia y ha llegado a los medios y a las herramientas, o sea, si alguien al exponer sus creencias personales quiere dañar las creencias de otros, y éstas son también respetables por sí mismos, aquí deberán prevalecer los derechos y las leyes sociales, creándose naturalmente límites y leyes especiales.

Todos los derechos humanos tienen la particularidad de que, cuando llegan al nivel de la identidad de la sociedad, quíerase o no se enfrentan a presiones, y estas presiones evitan la realización de estos derechos en forma amplia, y necesitan de patrones y canales especiales. Lo importante de estos fundamentos deberá establecerse preservando las conveniencias generales en forma de constitución y de derechos civiles para que, bajo los rayos de estas leyes, puedan todos beneficiarse a lo máximo de los posibles derechos y libertades, y la libertad de alguien no provoque la privación de la libertad de otro.

Uno de los medios de la libertad de creencias es que, si las creencias religiosas de alguien requieren de una serie de ritos y ceremonias especiales, es su derecho y nadie deberá interponerse ni molestarlo.

13. Derecho a adquirir el conocimiento

Uno de los derechos humanos es el derecho de adquirir la ciencia, tema discutido ya con anterioridad y en forma completa, y dijimos que la mujer es libre para adquirir conocimiento y no considero necesario repetir este debate.

14. Derecho al perfeccionamiento espiritual

Puesto que el ser humano tiene facultad y capacidad para perfeccionarse y avanzar espiritual e

intelectualmente, existe este derecho de esforzarse, tanto para la mujer como para el hombre, y llegar a obtener un alto rango y un perfeccionamiento espiritual, y nadie tiene derecho a obstaculizar en este asunto.

Esta fue una exposición sucinta de los derechos que la mujer tiene como ser humano. Todos tienen obligaciones de aceptar estos derechos y no sólo no obstaculizar, sino ayudar para que sean recobrados; o sea, el gobierno y la gente en general deben ser los responsables de este derecho y preparar el medio para que las mujeres lleguen a obtenerlo.

¿Cuál es el derecho natural y el derecho adquirido?

Respuesta: Dos derechos se pueden tener en cuenta para el ser humano: el derecho natural y el derecho adquirido. Derecho natural es aquel cuyo origen y causa es la creación especial del ser humano. Una ley como ésta no necesita de ser establecida por ningún contrato. Cualquier "capacidad natural" es el fundamento de cualquier "derecho natural". La razón de que este tipo de derechos conserva una situación similar para todos los seres humanos es que ninguno, en forma natural, ha nacido para dominar sobre otros u obedece a otros, y los sistemas de vida de los seres humanos no son naturales ni obligatorios. Las actividades, puestos y obligaciones no fueron divididos por la naturaleza. Por lo tanto, estos derechos pertenecen a todos, y los seres humanos se benefician de éstos basándose en su naturaleza, y tal y como este derecho no necesita de ser establecido, nadie puede tampoco quitárselos a otro sin razón.

En este derecho no influyen el color, la raza, el sexo ni demás diferencias ni concesiones, y nadie es diferente a los demás. Por ejemplo, el derecho de estudiar o el derecho de contraer matrimonio es algo cuya razón de ser se encuentra en la misma naturaleza y creación de los seres humanos, y aquél que quiera demostrarles a otros este derecho en realidad no menciona nada nuevo, sino que describe un asunto definitivo, y aquel que quiera negar este derecho ha actuado en contra de la ley, en contra de la naturaleza y en contra de la creación del ser humano.

El punto fundamental aquí es la absoluta consideración y respeto de los derechos naturales de las personas. Por ello, la constitución y las leyes civiles deberán establecerse en base a los derechos e instintos naturales, y ningún asunto deberá ser objetado.

En caso de que no se contradigan las leyes con los fundamentos y las reglas básicas –mencionadas algunas de éstas con anterioridad –, sus diferencias en las diversas situaciones o sus cambios durante el transcurso del tiempo deberán ser consideradas como causa de las diferencias condicionales de la época, del lugar y de los cambios de las situaciones. Por ejemplo, es posible que en una sociedad sea necesario que se establezcan límites y leyes para solucionar los asuntos y para posibilitar que todos los individuos se beneficien de sus derechos naturales en forma uniforme, tal y como la prohibición del matrimonio en familia, el control natal o las leyes correspondientes a las condiciones del contrato matrimonial, así como la calidad de su registro, las leyes de trabajo, de propiedad y otros. Es posible

que éstas en un país sean de una forma y en otro país de otra. Aunque todos los seres humanos que se encuentran en una situación similar están incluidos en estas leyes, tienen derecho de beneficiarse de éstas en forma semejante, y la ley también determina sus excepciones.

Otro punto de vista que por lo general se toma en cuenta al establecer las leyes es que deberán evidenciarse las diferentes obligaciones del derecho. Por ejemplo, supongamos que alguien tiene una enfermedad contagiosa y la ley le prohíbe casarse mientras no se haya curado. La prohibición de este derecho natural resulta de que el beneficiarse de este derecho es igual a poner en peligro la integridad de muchas otras personas. Entonces aquí es preferible que, para proteger los derechos legales de la mayoría y prevenir daños, sean limitados los derechos y libertades de una persona. La determinación de estos límites se encuentra en manos de la ley, que al mismo tiempo que respeta los derechos y libertades de una persona y la provee lo más posible, protege también el derecho de la sociedad.

En otras palabras, podemos decir que las leyes parciales y secundarias tienen formas de existencia parecidas entre sí mismas, y en realidad tienen en mente la preservación y provisión de los derechos naturales de todos los integrantes de la sociedad, tomando en cuenta la condición especial de la época y el lugar. Ahora la pregunta es esta: además de las características naturales y las necesidades del ser humano por una parte y por otra las necesidades que la vida en sociedad demanda, ¿acaso otros factores tienen también efecto en el establecimiento de las leyes o no?

A este respecto, debo decir que Dios Sabio y Todopoderoso creó al ser humano con un propósito, y parte de los principios que son necesarios para este asunto los colocó en forma de instinto en la naturaleza del hombre; por ejemplo, en el propósito de la sobrevivencia de la raza dentro de las personas, existe el sentimiento de la necesidad de casarse, así como el interés por los hijos, y nosotros (los seres humanos) tampoco tenemos permiso a nivel de la legislación de oponernos a esta gran esperanza y propósito, de tal forma que la preservación de la raza humana se vea en peligro. Un acto como legalizar el matrimonio homosexual es un ejemplo.

Algunos propósitos deberán elegirlos el mismo ser humano basándose en los valores y principios y seguirlos, ya que el desarrollo y felicidad de la persona y de la sociedad dependen de éstos. La ley no deberá ser un obstáculo para la felicidad eterna del ser humano, sino que deberá nivelar este camino, facilitarlo e iluminarlo. Claro está, la medida del conocimiento de los seres humanos y las diferencias existentes en los diferentes puntos de vista de las leyes establecidas por éstos son diferentes entre sí mismas y en ocasiones contradictorias.

Algunos dicen: "Esta cuestión tiene una relación cercana con el debate 'relación de la cosmovisión e ideología'; en otras palabras, 'relación entre lo existente y lo que debe existir'. Y ¿acaso lo que debe existir (las leyes que se redactan) es completamente extraído de las realidades y se fundamenta en éstas?"

Este asunto es tan importante que el difunto Al.lâmah Tabâtâbâ'i y el difunto Shahîd Mutaharî (la paz

sea con ellos) así como otros debatieron sobre ello. Algunos de los eruditos tampoco aceptan este fundamento y acuerdo. En mi opinión, lo que debe ser se fundamenta en lo que existe; por ejemplo, el ser humano cuenta con tendencias o necesidades para ser consideradas y deben ser aceptadas y evaluadas. Nosotros también dijimos aquí que el derecho y los asuntos legales religiosos son respuesta a esas necesidades y condiciones formativas del ser humano que no pueden oponerse a ellas. Es necesario poner atención en un asunto y este es que no puede concluirse cualquier "debe existir" a partir de lo "existente"; por ejemplo, suponiendo que la ciencia llegó a la conclusión de que tal raza, debido a ciertos factores en algunos aspectos, es superior a otra; de aquí podemos concluir que cada una deberá desarrollarse en los campos de sus capacidades, y el derecho que adquieren también deberá ser ajustado según la medida del éxito y eficiencia de cada una. De esta diferencia no puede concluirse ni aceptarse la discriminación racial.

Si nosotros consideramos distintas a las diferentes razas dentro de la esencia del ser humano, entonces deberemos considerar diferentes sus derechos y concesiones naturales entre ellos mismos. Pero cuando todos son iguales desde la perspectiva de la humanidad, sus derechos naturales también son totalmente iguales los unos y los otros. Todos se benefician del derecho de libertad, elección, estudio, participación política, higiene y otros, y deberán beneficiarse por completo de las posibilidades y de los derechos que son derecho de cada ser humano. Entonces, si después de este beneficio similar obtienen resultados diferentes, cada uno deberá ocupar el nivel que merece y jugar su papel en la sociedad en la proporción de sus poderes y capacidades.

Algunos exponen: "Desde la perspectiva del derecho natural, entre todos los seres humanos existe igualdad y las diferencias individuales o raciales y parecidas a éstas no provocan ningún efecto en este campo. Pero el derecho adquirido, ya que depende de las capacidades, esfuerzos y condiciones de la gente, naturalmente no podrá ser igual ni similar. Ahora que en este asunto no existe una relación de igualdad, ¿acaso existe una regla especial que pueda ser el fundamento y norma del derecho adquirido?"

En respuesta, habrá que decir que una de las normas es esa misma activación de las capacidades. Por ejemplo, si alguien en el campo de la sabiduría y conocimiento, desde la perspectiva del poder de administración y del liderazgo, o desde el aspecto del poder físico, ha alcanzado un alto merecimiento o es muy activo y se esfuerza en su trabajo, esta persona deberá ser colocada en el nivel adecuado a sí mismo para que hasta donde sea posible no se pierdan ni queden inactivas las capacidades y los logros de los individuos.

Otra norma es que favorecerse de los derechos individuales no deberá ser causa de pérdida ni pisotear los derechos de otros. Inclusive no deberá causar pérdidas a la misma persona. No deberá ocasionar desórdenes ni daños en el sistema social y/o estar en conflicto y presión con los demás fundamentos y estándares humanos. Todos estos estándares pueden ser resumidos en el fundamento de justicia; o sea, todos los derechos deberán adaptarse a los estándares de la justicia. La utilización de cualquier

derecho que por cualquier razón demande opresión provocará injusticia y finalmente la perdición de esa justicia y derecho. Cualquier mujer u hombre, que al quererse beneficiar de su propio derecho quiera traspasar el derecho de otros, realiza un acto ilícito e ilegalmente religioso, y prohibido bajo el título de "abuso del derecho".

1. – N.T. Bahaísmo: Secta religiosa creada a finales del siglo XIX, en cumplimiento de la profecía de Mirza 'Alī Muhammad de Shīrāz, conocido como el Bab, cuyo santuario domina la ciudad desde las laderas del Monte Carmelo. La sede mundial del bahaísmo es Haifa.

2. – N.T. muṣṭahid es la persona capacitada para extraer las normas islámicas.

3. – N.T. marṣā' es el Jurisprudente religioso ó Erudito que cuenta con suprema sabiduría como para ser imitado en sus dictámenes. Y marṣā'iat es el puesto de autoridad.

4. – Usūl Kāfi, t.5, p.516.

5. – Bihār al Anwār, t.100, p.250.

6. – Bihār Al Anwār, t.103, p.254.

Source URL:

<https://www.al-islam.org/introducci%C3%B3n-las-obligaciones-y-derechos-de-la-mujer-ibrahim-amini-0/parte-2-derechos-y-obligaciones>